

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

DECIMOTERCERA (13°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2016

PRESIDENTE: Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
SECRETARIA: Dra. TELMA CAZOT

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

AGUILERA, Federico L.
ARAMBURU, Germán
ARANEO, María Fernanda
ARREGUI, Margarita Irene
BAJAMÓN, Saúl Omar
CAPUANO, Adriana E.
CIDES, Marisel Delia
CLADERA, Ernesto Edgardo
DELÍA, Gabriela Alejandra

ESPINOSA, María Carolina
FAL, Juan Ignacio
FRÍAS, Julio Oscar
GREGORINI, Mario Alejandro
IGUERATEGUI, Einar
RIPOLL, Gerardo Gustavo
RIZZONELLI, Liliana Elisabet
RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel
VITALE, Emilio.

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO

LASTAPE, Alberto Martín

LATORRE, Marcelo Hugo

Nro.	A S U N T O S	Pág.
1.	APERTURA DE LA SESIÓN.	4
2.	IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	4
3.	ASISTENCIA.	4
4.	CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.	4
5.	EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.	4 AL 8
6.	EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DEL TÉRMINO REGLAMENTARIO Y CON ACUERDO DE LABOR PARLAMENTARIA.	8
7.	EXPTE. 114/16 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 4022/16. CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE KIOSCOS Y RECREOS SALUDABLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PARTIDO OLAVARRÍA.	9 AL 17
8.	TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS.	17
9.	EXPTE. 345/16 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 035/16, EXPRESANDO RECHAZO A LA PERSECUCIÓN GREMIAL SUFRIDA POR INTEGRANTES DEL NUEVO SINDICATO DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LA EMPRESA CERRO NEGRO.	17 AL 21
10.	EXPTE. 356/16 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 036/16, INSTANDO AL D.E.M. INTERCEDA ANTE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD NACIONAL PARA COLOCAR CARTEL SEÑALADOR CON LA LEYENDA “RUTA ENLACE RN3 – RN226 PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER”.	22 AL 30
11.	EXPTE. 350/16 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 037/16, EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA PRONTA ORGANIZACIÓN DE LA MARCHA “NI UNA MENOS” EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA.	31 AL 36
12.	EXPTE. 246/16 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 4023/16, IMPONIENDO NOMBRE DE BARRIO “COSTERO SUR” AL SECTOR DELIMITADO POR AVDA. DEL MAESTRO, CALLE 108, CALLE CHACABUCO Y AVDA. ITUZAINGÓ.	36 Y 37
13.	EXPTE. 355/16 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 102/16, MANIFESTANDO REPUDIO A LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS MILITARES POR PARTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA EN AL ZONA DE LOS ARCHIPIÉLAGOS DE MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH Y ORCADAS DEL SUR Y ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.	37 AL 40
14.	EXPEDIENTES DESPACHADOS EN COMISIÓN.	40
15.	TRATAMIENTO CONJUNTO EXPTE.: 321/15 H.C.D. (SOLICITANDO AL D.E.M. CONSIDERAR EL GIRO A LA IZQUIERDA EN EL SEMÁFORO SITO EN INTERSECCIÓN DE AVDA. PRINGLES Y CALLE BOLÍVAR) Y 263/16 H.C.D. (REF. A LA UNIFICACIÓN DE SEPARADORES DE AVENIDA). SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 103/16 Y ORDENANZA N° 4024/16.	40 AL 45
16.	EXPTE. 373/15 H.C.D. BLOQUES POLÍTICOS QUE INTEGRAN EL H.C.D. SOLICITAN SE DECLARE DE INTERÉS LEGISLATIVO LA “FIESTA DE REYES” QUE SE CELEBRA EN LA LOCALIDAD DE SIERRAS BAYAS. VUELVE A COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.	45
17.	EXPTE. 046/16 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 104/16, SOLICITANDO AL D.E.M. LA COLOCACIÓN DE UN CESTO DE RECICLADO PET EN INMEDIACIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA SALUD.	45 Y 46

18.	EXPTE. 054/16 H.C.D. PYTO. DE ORDENANZA SOBRE DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2452/99 Y SUS MODIFICATORIAS. VUELVE A COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.	46	
19.	EXPTE. 159/16 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 4025/16, CREANDO EL “PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICAS DE GROOMING Y CIBERBULLYING.-	47	AL 56
20.	EXPTE. 239/16 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 027/16, EN RELACIÓN A LA EMPRESA “DAR SALUD”.-	57	AL 61
21.	TRATAMIENTO CONJUNTO EXPTE.: 982/01 D.E. RECARAT. 277/16 H.C.D. (CONFIRIENDO INMUEBLE EN DONACION A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ATILIO FRECCERO); 3802/07 D.E. RECARAT. 278/16 H.C.D. (CONFIRIENDO INMUEBLE EN DONACION A FAVOR DE LA SEÑORA ADELAIDA ZULEMA OGAS); 3393/08 D.E. RECARAT. 279/16 H.C.D. (CONFIRIENDO INMUEBLE EN DONACION A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA TERESA ARAUZ); 726/01 D.E. RECARAT. 280/16 H.C.D. (CONFIRIENDO INMUEBLE EN DONACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ESTHER PAZ) Y 451/09 D.E. RECARAT. 285/16 H.C.D. (CONFIRIENDO INMUEBLE EN DONACION A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA SALOMÉ BIORDO). SANCIÓN ORDENANZAS N° 4026/16 A N° 4030/16.	61	AL 66
22.	EXPTE. 287/16 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 4031/16, SOBRE IMPOSICIÓN DE NOMBRE “PRESIDENTE ARTURO UMBERTO ILLIA” A LA CALLE 157 DE LA CIUDAD DE OLAVARRÍA.	66	AL 70
23.	EXPTE. 016/16 H.C.D. PYTO. DE RESOLUCIÓN INSTANDO AL D.E.M. A SOSTENER EN FUNCIONAMIENTO EL PROGRAMA MUNICIPAL “CALLEJEADAS SE VOS MISMO”. SANCIÓN DECRETO DE ARCHIVO N° 178/16.	70	Y 71
24.	EXPTE. 216/16 H.C.D. RESOLUCIÓN 059/16. DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO A LAS JORNADAS A CARGO DEL JUEZ EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DE LA PLATA, DR. ARIAS. SANCIÓN DECRETO DE ARCHIVO N° 179/16.	71	Y 72
25.	ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	73	

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA DECIMOTERCERA (13ª) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2016.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 19 y 02, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Para dar inicio a la Decimotercera (13º) Sesión Ordinaria del Periodo Deliberativo 2016, invito a la Concejala Carolina Espinosa a izar la bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia).

Por Secretaría se tomará asistencia.

A S I S T E N C I A

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Se encuentran ausentes con aviso los Concejales Marcelo Latorre y Martín Lastape.

CONSIDERACIÓN VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Se pone en consideración del Cuerpo la siguiente Versión Taquigráfica, a saber:

- DUODÉCIMA (12º) SESIÓN ORDINARIA PERÍODO DELIBERATIVO 2016, CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y PROSECUCIÓN DE LA MISMA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

- Resulta aprobada por unanimidad.

EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Obviamos la lectura de los expedientes ingresados en término reglamentario, donde ya hemos definido el destino de las distintas comisiones, como así también el tratamiento de los expedientes sobre tablas que vamos a realizar en esta Sesión.

EXPTE. 375/15 H.C.D.

(Reingreso)
Legislación

BLOQUE U.N.A.

COMUNICACIÓN 018/16. REF. A CONTAR CON ANTÍDOTOS PARA CONTRARESTAR MORDEDURAS DE VÍBORAS Y PICADURAS DE ARÁCNIDOS.-

EXPTE. 047/16 H.C.D.

(Reingreso)
Legislación

BLOQUE U.N.A.

COMUNICACIÓN 019/16. SOLICITANDO AL D.E.M. GESTIONAR LA PRONTA INAUGURACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE COLECTA Y DISTRIBUCIÓN HEMOTERAPIA.-

EXPTE. 075/16 H.C.D.

(Reingreso)
Legislación

BLOQUE OLAVARRÍA PARA LA VICTORIA

RESOLUCIÓN 033/16. ADHIRIENDO A LAS GESTIONES DE ENCUENTRO DE ASOCIACIONES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS..-

EXPTE. 204/16 H.C D.

(Reingreso)
Legislación

BLOQUE RENOVACIÓN PERONISTA

RESOLUCIÓN 087/16. ADHESIÓN AL PYTO. DE LEY DE COPARTICIPACIÓN DE RECURSOS FISCALES.-

EXPTE. 219/16 H.C D.

(Reingreso)
Legislación

CONSEJO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN 092/16. INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL AL XX SEMINARIO PROVINCIAL DE JÓVENES GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS A CELEBRARSE EN OCTUBRE EN LA CIUDAD DE OLAVARRIA.-

EXPTE. 265/16 H.C D.

(Reingreso)
Legislación

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA-FPV

RESOLUCIÓN 076/16 MANIFESTANDO BENEPLÁCITO POR EL PYTO. DE LEY “UNA Y UNO EN LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EQUILIBRADA”, PRESENTANDO EN LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.-

EXPTE. 276/16 H.C D.

(Reingreso)

BLOQUE OLAVARRÍA PARA LA VICTORIA

RESOLUCIÓN 081/16. INTERÉS LEGISLA-

Legislación	TIVO MUNICIPAL AL EVENTO “EVOLUCION” REALIZADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LA PARROQUIA SAN JOSE.-
EXPTE. 292/16 H.C.D. (Reingreso) Legislación	<u>BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-M.I.L.E.S.</u> RESOLUCION 084/16. REPUDIO POR EL REGRESO DE LAS AUDITORÍAS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (F.M.I).-
EXPTE. 338/16 H.C.D. Infraestructura – Hacienda – Legislación	<u>BLOQUE U.N.A.</u> PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. LA CREACIÓN DE UN RECREO EN COLONIA NIEVAS, PARTIDO DE OLAVARRIA.-
EXPTE. 339/16 H.C.D. Salud – Hacienda – Legislación	<u>BLOQUE U.N.A.</u> PYTO. DE ORDENANZA INSTITUYENDO CON CARÁCTER PERMANENTE LA “SEMANA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE NO PLANIFICADO” EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE OLAVARRIA.-
EXPTE. 340/16 H.C.D. Legislación	<u>BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA</u> PYTO. DE ORDENANZA EN RELACIÓN A INCUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS “NUEVO BUS S.R.L.”, EN EL RECORRIDO Y HORARIOS DE LA LÍNEA 501 EN EL BARRIO MATADERO.-
EXPTE. 344/16 H.C.D. Infraestructura - legislación	<u>LUIS MARIA CAJÉN</u> HACE PRESENTACIÓN ANTE EL H.C.D., ELEVANDO RECLAMO EN RELACIÓN A MOLESTIAS QUE OCASIONA EL CLUB EL PROVINCIAL.-
EXPTE. 345/16 H.C.D. Sobre Tablas	<u>BLOQUES POLÍTICOS QUE INTEGRAN EL H.C.D.</u> PYTO. DE COMUNICACIÓN EXPRESANDO RECHAZO A LA PERSECUCIÓN GREMIAL SUFRIDA POR INTEGRANTES DEL NUEVO SINDICATO DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LA EMPRESA CERRO NEGRO.-

EXPTE. 5063/16 D.E.

Infraestructura – Legislación

RECARATULADO 346/16 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA DESAFECTACIÓN DE RESERVA FISCAL. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. II, SECC. E, CH. 494, MZ 494b, PARCELA 10.-

EXPTE. 347/16 H.C.D.

Legislación

BLOQUE OLAVARRÍA PARA LA VICTORIA

PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. EN RELACION A LA COMISION DE ANÁLISIS DE TRASLADO DE LA PLAYA DE MANIOBRAS DEL FERROCARRIL A LA LOCALIDAD DE HINOJO.-

EXPTE. 348/16 H.C.D.

Legislación

BLOQUE OLAVARRÍA PARA LA VICTORIA

PYTO. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL 25° ANIVERSARIO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIO N° 804 DEPENDIENTE DE DGCYE EN LA LOCALIDAD DE HINOJO.-

EXPTE. 349/16 H.C.D.

Legislación

BLOQUE RENOVACIÓN PERONISTA

PYTO. DE COMUNICACIÓN EXPRESANDO REPUDIO AL PYTO. DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.-

EXPTE. 350/16 H.C.D.

Sobre Tablas

BLOQUE RENOVACIÓN PERONISTA

PYTO. DE COMUNICACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA PRONTA ORGANIZACIÓN DE LA MARCHA “NI UNA MENOS” EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA.-

EXPTE. 351/16 H.C.D.

Legislación

COLEGIO PRIVADO LIBERTAS

HACE PRESENTACIÓN ANTE EL H.C.D. SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONFERENCIA QUE BRINDARÁ EL ING. MARIO BENEDETTI SOBRE EL TEMA “LA MÁQUINA DE DIOS”, A REALIZARSE EL DÍA 16/11/16 EN EL TEATRO MUNICIPAL.-

EXPTE. 352/16 H.C.D.

Legislación

BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA M.I.L.E.S.

PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. REF. A INCUMPLIMIENTO DEL PAGO A BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO.-

EXPTE. 353/16 H.C.D.

Infraestructura – legislación

BLOQUE OLAVARRÍA PARA LA VICTORIA
PYTO. DE ORDENANZA MODIFICANDO LA
ORDENANZA 3996/16, ANEXO I, DE LA
LÍNEA N° 514 A.-

EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO Y CON ACUERDO

DE LABOR PARLAMENTARIA

EXPTE. 355/16 H.C.D.

Sobre Tablas

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
PYTO. DE RESOLUCIÓN MANIFESTANDO
REPUDIO A LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS
MILITARES POR PARTE DEL REINO UNIDO
DE GRAN BRETAÑA EN AL ZONA DE LOS
ARCHIPIÉLAGOS DE MALVINAS, GEORGIAS,
SANDWICH Y ORCADAS DEL SUR Y
ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.-

EXPTE. 356/16 H.C.D.

Sobre Tablas

BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA
PYTO. DE COMUNICACIÓN INSTANDO AL
D.E.M. INTERCEDA ANTE LA DIRECCIÓN DE
VIALIDAD NACIONAL PARA COLOCAR
CARTEL SEÑALADOR CON LA LEYENDA
“RUTA ENLACE RN3 – RN226 PRESIDENTE
NÉSTOR KIRCHNER”.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- En virtud de la presencia de algunos interesados, les quería proponer si podemos realizar el tratamiento de un Expte. que tiene despacho de Comisión, que es el Expte. 114/16 H.C.D., que figura en la página 5 del orden del día, respecto al “proyecto de Ordenanza sobre creación y promoción de Kioscos y recreos saludables de los establecimientos educativos del Partido de Olavarría”, y luego damos continuidad con los expedientes que habíamos acordado su tratamiento sobre tablas y despachados de comisión.

- **Asentimiento.**

Sr. IGUERATEGUIL.- Pido la palabra.

Nos encontramos en nuestras bancas con una nota que ha ingresado fuera de término en el día de hoy al Concejo Deliberante, dirigida a Ud. y firmada por algunos vecinos, informándonos de una convocatoria que se va a realizar el domingo 30 de octubre a las 17 horas, donde diferentes artistas locales van a manifestarse, a realizar un evento cultural apoyando a la Radio FM Moebius 107.1.

Nuestro Bloque quiere expresar el acompañamiento a esta convocatoria, exhortar a las autoridades nacionales del ENACOM a que trabajen y puedan solucionar la problemática que está afectando hoy a un medio de comunicación de Olavarría, pero que puede extenderse a otros. Es un tema que viene de larga data, pero es hora que las autoridades nacionales busquen

una solución. En esto están en juego fuentes laborales, está en juego la libertad de expresión de algunos periodistas locales, de algunos informantes y gente que trabaja en los medios de comunicación y, principalmente, la posibilidad de los oyentes de elegir a quién escuchar, cómo y dónde.

Así que nuestro Bloque expresa el acompañamiento a esta convocatoria y exhorta a las autoridades nacionales a trabajar en pos de solucionar este conflicto.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Gracias, Concejal. Efectivamente, la nota entró hoy a última hora y la hemos circularizado a cada uno de los concejales para que la tenga presente.

Al respecto, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra seguimos con el tratamiento de los temas en cuestión.

Sra. SECRETARIA (Cazot). Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 114/16 H.C.D. BLOQUE OLAVARRIA PARA LA VICTORIA. PROYECTO DE ORDENANZA. CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE KIOSCOS Y RECREOS SALUDABLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PARTIDO OLAVARRIA.-

Sra. RIZZONELLI.- Pido la palabra.

Como Ud. decía, el expediente nació como kioscos y recreos saludables en los establecimientos educativos pero, producto del trabajo que hemos realizado, se extiende a clubes y colonias de verano y a espectáculos públicos y privados, con presencia de niños y adolescentes en el Partido de Olavarría.

En la Ciudad de Olavarría, existe un antecedente, como es el Decreto N° 128/10, orientado a implementar los kioscos saludables en los establecimientos educativos, públicos y privados del Partido de Olavarría. En el mismo año, se realizó un trabajo de investigación llevado adelante por profesionales de la salud en todos los jardines de infantes del distrito, tomando el perímetro abdominal de los niños.

También, en el año 2013, se realizó otro trabajo médico de investigación relacionado con la obesidad infantil: repercusión cardiovascular, factores de riesgo.

Organismos nacionales y provinciales de salud informan acerca de los problemas derivados de los malos hábitos alimentarios y la vida sedentaria, siendo los grandes causales para que niños, niñas y adolescentes tengan problemas de obesidad, de rendimiento físico y mental, determinando la aparición de otras enfermedades crónicas no transmisibles, pero sí derivadas de los mismos -diabetes, colesterol, entre otros-.

A nivel nacional, contamos con la Ley 26.396, que se focaliza en los trastornos de la conducta alimenticia -obesidad, bulimia y anorexia nerviosa- y la incorporación de la Educación Alimentaria Nutricional en todos los niveles del sistema educativo.

La mencionada Ley, en artículo 6°, expresa que “El Ministerio de Salud debe coordinar con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social: La incorporación de la Educación Alimentaria Nutricional (EAN) en el sistema educativo en todos sus niveles, como así también de medidas que fomenten la actividad física y eviten el sedentarismo, y la promoción de un ambiente escolar saludable. La capacitación de educadores (...). Detectar adecuadamente las situaciones de vulnerabilidad y promover acciones y estrategias para abordarlas a través de una adecuada orientación y/o derivación. La realización de talleres y reuniones para dar a conocer a los padres cuestiones relativas a la prevención de los trastornos alimentarios y los peligros de los estilos de vida no saludables”.

La mencionada Ley es la única que propone la implementación de kioscos saludables en las escuelas, ya que en su artículo 9° expresa: “los quioscos y demás establecimientos de expendio de alimentos dentro de los establecimientos escolares deberán ofrecer productos que integren una alimentación saludable y variada, debiendo estar los mismos debidamente exhibidos”.

Nuestra Provincia Buenos Aires cuenta con la Ley 14.556, la cual garantiza las políticas orientadas a una estrategia integral de educación para la salud y, a su vez, explicita que dicha Ley será de aplicación en todo el Sistema Educativo Provincial.

Específicamente no contamos en la Provincia de Buenos Aires con una legislación que aborde la problemática acerca de aquellos alimentos que se venden en los establecimientos educativos provinciales, clubes, colonias de verano y espectáculos públicos y/o privados con presencia de niños.

El sobrepeso, la obesidad y las enfermedades conexas son, en gran medida, prevenibles. Por consiguiente, hay que dar prioridad a la prevención de la obesidad infantil.

Trabajos de investigación realizados por profesionales médicos locales, demuestran que la población pediátrica de Olavarría presenta un alto índice de alteraciones en el estado nutricional, y que la población escolar del Partido de Olavarría tiene como problema principal nutricional el sobrepeso y la obesidad.

El aumento mundial del sobrepeso y la obesidad infantiles es atribuible a varios factores, tales como la mayor ingesta de alimentos hipercalóricos con abundantes grasas y azúcares pero con escasas vitaminas, minerales y otros micronutrientes saludables, y también la clara tendencia al sedentarismo.

La carente existencia de los kioscos saludables es una preocupación de padres, docentes y comunidad en general, por lo que fue propicio volver a generar el debate sobre el tema, ante una solicitud presentada por padres a este Bloque y asumiendo el compromiso a través del trabajo que hemos realizado durante estos años en la temática.

La Fundación Interamericana del Corazón, refiere que “Las enfermedades cardiovasculares pueden prevenirse mediante el desarrollo de un conjunto de acciones orientadas a la adopción de un estilo de vida saludable, lo cual contribuirá a evitar que los factores de riesgo actúen desde temprana edad”.

Tanto la actividad intelectual como la concentración se ven optimizadas y, por ende, se favorecen las condiciones para la adquisición de los aprendizajes escolares, como consecuencia de la interrelación de células neurotransmisoras y regeneración de enzimas que se dan cuando hay una dieta equilibrada y saludable.

Cotidianamente, niños, niñas y adolescentes destinan dinero a la adquisición de productos no adecuados para su correcta nutrición.

Hábitos de vida saludables son construidos y adquiridos en edades tempranas, evitando así una problemática difícil de erradicar, con consecuencias graves para la salud. En este sentido, en el distrito de Olavarría, desde el área de Educación Física de la Dirección General de Cultura y Educación, se realizan anualmente una importante cantidad de actividades con el objetivo de generar hábitos saludables, como las caminatas saludables.

El escenario escolar se constituye en el lugar adecuado para la enseñanza y el aprendizaje de estos hábitos.

El ámbito educativo, a su vez, dispone de herramientas curriculares e institucionales para implementar acciones que colaboren y afiancen las medidas que se proponen para una mejor calidad de vida.

Para la redacción del presente proyecto se consideró también la “Propuesta Técnica para el desarrollo de estándares nutricionales para kioscos escolares”, elaborado por CEPEA, Centro de Estudios sobre Políticas y Economía Alimentaria.

Garantizar el derecho a una alimentación saludable y la conformación de hábitos perdurables para una buena alimentación es una responsabilidad que le cabe a las políticas públicas. Este proyecto es un paso en este sentido.

Varias instituciones del distrito han realizado y realizan propuestas como las que proponemos. Por ejemplo, la Escuela N° 22, cuya directora realiza talleres con sus alumnos, en la escuela; también los chicos que nos visitaron ayer, de tercer grado de Nuevas Lenguas, tienen la experiencia netamente saludable.

Este proyecto fue presentado y trabajado con los estudiantes que conforman el Concejo Deliberante Estudiantil, en su primer encuentro. Con otros concejales hemos realizado un trabajo de socialización para la promoción, conocimiento y fomentar la participación de diferentes actores que realizaron aportes. Visitas a escuelas, jardines, entrevistas. Participaron la Concejala Fernanda Araneo y Gabriela Delia; participamos en reuniones con la Subsecretaría de Salud del Municipio –nos atendió el Subsecretario-; programamos acciones en conjunto, además de realizarle modificaciones a la propuesta y aportes, y reuniones con consejeros escolares y con autoridades educativas. En el mismo sentido, hicieron su aporte médicos, odontólogos, psicólogos, inspectores de educación -quiero destacar el acompañamiento de la Inspectora Silvia Magrath y Daniela Kriger, que en reuniones con ellas y los consejeros escolares surge el hecho de ampliar los kioscos a los clubes y colonias de verano-, alumnos, padres -que son los que propusieron la realización de este proyecto y, también, incorporar a espectáculos públicos y privados con presencia de niños los kioscos, que estén en estos espacios-, y también el aporte de concesionarios de kioscos escolares.

Voy a hacer una mención especial para Ester Farías, con quien trabajé un largo trayecto en este proyecto, y siempre le puso la buena voluntad y la mirada positiva de que es posible ofrecer en un kiosco, en una escuela, productos a bajo costo con buena calidad nutricional.

También se concretó con el Director de Escuelas de Ciencias de la Salud una reunión para el enriquecimiento de la propuesta desde el Centro académico y pensar acciones para sostenimiento en el tiempo.

Este proyecto fue presentado a directivos de nivel Inicial, Primario y Especial el martes 4 de octubre, contando con el acompañamiento de las Inspectoras Distritales de Educación; de todos los consejeros escolares del distrito e integrantes de la Subsecretaría de Salud, que brindaron las exposiciones, desde la Dirección de Atención Primaria; nutricionistas del Hospital; nutricionista privada; Pablo Grunewald, y desde este Concejo Deliberante participó también Mariano Ferro.

En el encuentro con los directivos, tal lo expresado por Pablo Grunewald, promotor de salud, se hizo referencia a algo que esta Ordenanza también contempla: que los chicos ya casi no toman agua, y es necesario que intentemos promover su consumo.

El Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil indica que los argentinos consumen volúmenes de líquido cercanos a la recomendación de las Guías Alimentarias Argentinas, que en el caso de los adultos es superior a los dos litros y cercana al litro en los menores de cinco años, pero sólo el 21% de lo que tomamos es agua; el 50% son bebidas con sabor e infusiones azucaradas; el 29% bebidas con sabor e infusiones sin azúcar. Según este estudio, los chicos son los que más se inclinan por lo azucarado.

El consumo de agua en la adolescencia se reduce todavía más, a pesar de que es la etapa menos sedentaria de la vida: representa apenas el 13,2% de los líquidos que se consumen a esa edad.

Entre el primer año de vida y los 13, los chicos deben pasar de tomar un litro a dos litros de agua diarios. Esto se traduce en 8 vasos durante el día. Pero hoy apenas un vaso y medio de esos 8 vasos son de agua pura. La buena hidratación también ayuda al rendimiento escolar. Al final, mejor es el agua.

También, del 3 al 8 de Octubre, bajo el lema “Suma nutrición entre comidas”, en el marco de la campaña anual llamada “Semana de Armando Salud”, estrategia de sensibilización social sobre la importancia de los buenos hábitos en el crecimiento, una estrategia más se sumó en apoyo a este proyecto, de la mano de la Licenciada en Nutrición Marcela Guerrero, a quien acompañé en los talleres en diferentes escuelas –en la Escuela N° 65; 51; 17; Libertas-, y ahí se trabajaron las colaciones saludables y una agenda para realizarla.

Con este proyecto de Ordenanza, que no es prohibitivo, que se transformó en participativo, que tiene como antecedente el Decreto del año 2010 en el Partido, intentamos dar un paso; fomentar los buenos hábitos alimenticios en niños, niñas y adolescentes, contemplando alimentos para celíacos y diabéticos; involucrando a las entidades educativas, deportivas, de esparcimiento, a la familia y a la comunidad toda, cada uno desde su lugar.

Trabajar en red, interdisciplinariamente, con el fin de lograr la concreción y sostenimiento en el tiempo. Consideramos a los supervisores, consejeros, los directivos y docentes de los establecimientos educativos como pilares fundamentales en la educación de los niños y niñas del Partido de Olavarría y parte de este proyecto, como también a dirigentes y profesores de clubes y colonias de verano. El éxito del mismo dependerá del compromiso que asumamos para llevarlo adelante. El proyecto de Ordenanza, en su artículo 1°, crea y promueve los quioscos y Recreos Saludables –como ya he mencionado-. El artículo 2° hace una definición. El artículo 3°, reza: Dispóngase que en los espectáculos públicos y privados (como cine, teatro, fiestas populares, espacios destinados a festejos infantiles), Clubes y colonias de verano del Partido de Olavarría que cuenten con kioscos y/o lugares de ventas de productos alimenticios, dispongan de alimentos saludables, contemplando para celíacos, conforme a un listado que confeccionará de manera estacional –tal lo acordado- la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad del Partido de Olavarría y que obra en el ANEXO I. Dispóngase lo mismo para los establecimientos educativos, en el artículo 4°; en el artículo 5°, para las Colonias de verano. En el artículo 6°: Los quioscos o espacios de expendio de alimentos para niños y adolescentes -la palabra adolescentes falta en el artículo 6°- que contempla la presente Ordenanza deberán ir incorporando “gradualmente” y “progresivamente” la venta de productos del listado obrante en el ANEXO I. En el artículo 7°: Los lugares de expendio deberán exhibir en los espacios de venta de alimentos, entornos favorables, como la visibilidad o ubicación preferencial de aquellos de mejor densidad nutricional y cartelería identificadora que indique “Espacio de Alimentación Saludable”.

La Subsecretaría de Salud será el área de asesoramiento en coordinación con los ámbitos de aplicación. La Dirección de Inspección Sanitaria y Bromatología deberá fiscalizar la presente Ordenanza. También hay un artículo que promueve y fomenta las actividades físicas. Este artículo fue incorporado por sugerencia del Subsecretario de Salud. Los pasos para hacer el registro de los quioscos en las escuelas es el siguiente: La Subsecretaría de salud es el área responsable de programar y llevar adelante anualmente charlas a directivos, docentes, comisiones de clubes y cursos de capacitación acordes para la manipulación de alimentos, los cuales serán obligatorios para los responsables de los quioscos en establecimientos educativos, colonias de verano y espectáculos públicos y/o privados del Partido de Olavarría. Esta Ordenanza no es restrictiva en cuanto a los productos que integren la oferta sino que estimula la presencia de alimentos que se consideran de buena o mejor calidad nutricional.

Y también considera, en el artículo 15°, el hecho de establecer los acuerdos necesarios con dependencias, como por ejemplo la Escuela Superior de Ciencias de la Salud, para el sostenimiento en el tiempo, para fomentarlo, para capacitar y asesorar. En el Anexo hay una modificación que le comuniqué a la Sra. Secretaria.

Así que este es el proyecto de Ordenanza que hemos elaborado, que hemos hecho participativo e invitado a todos los actores sociales a enriquecerlo. Esperamos que nos acompañen con el voto y que podamos sostenerlo con los años, en el tiempo.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sra. DELÍA.- Pido la palabra.

Desde este Bloque queremos adelantar el apoyo al proyecto de Ordenanza que promueve kioscos y recreos saludables en los distintos establecimientos públicos y privados del Partido de Olavarría. Agradecemos a la autora del mismo por convocarnos a trabajar en el proyecto, dado que es un tema que a todos nos debe involucrar como padres y educadores: está en juego la salud de los niños y jóvenes. Asimismo, es pertinente expresar que la elaboración del mismo se realizó de modo participativo, con mucho asesoramiento de distintas áreas municipales y educacionales y con apoyo de profesionales de la salud.

El espíritu del proyecto fue de consulta y de recepción de sugerencias y aportes, buscando el consenso, acompañamiento, educación y sostenimiento en el tiempo del mismo.

Es loable destacar la idea primordial, que es informar e involucrar a distintos actores sociales y destinatarios antes que el proyecto pase por las Comisiones del Honorable Concejo Deliberante y se debata en este Recinto. Los involucrados ya están en su mayoría informados y muchos forman parte de su elaboración.

Aprovechamos para agradecer la colaboración de distintos profesionales, como médicos, pediatras, nutricionistas, docentes, alumnos, comerciantes, vecinos, autoridades escolares, Consejo Escolar, Atención Primaria de la Salud del Hospital Municipal, a la Escuela Superior de la Salud de la Universidad Nacional del Centro, entre otros. Y aprovechamos para agradecer el acompañamiento aquí, en el Recinto, de muchos profesionales que fueron parte del proyecto.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejál va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Si hay algunas observaciones, les pido que las hagan antes de la votación.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 16°.**
- **Los artículos 17° y 18° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4022/16.

Corresponde al Expte. 114/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

ORDENANZA N°: 4022/16

ARTÍCULO 1°: Créase y promuévanse los quioscos y recreos saludables en los establecimientos educativos, clubes y colonias de verano y en todos los espectáculos públicos y/o privados del Partido de Olavarría con presencia de niños y/o adolescentes.-

ARTÍCULO 2°: A los efectos de la presente ordenanza se entiende por alimentación saludable a la que basada en criterios de equilibrio y variedad, aporta una cantidad suficiente de nutrientes esenciales y limitada en aquellos cuya ingesta en exceso es factor de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles; de acuerdo a las pautas culturales de la población.-

ARTÍCULO 3°: Dispóngase que en los espectáculos públicos y privados (como cine, teatro, fiestas populares, espacios destinados a festejos infantiles), clubes y colonias de verano del Partido de Olavarría que cuenten con kioscos y/o lugares de ventas de productos alimenticios, dispongan de alimentos saludables contemplando para celíacos, conforme a un listado que confeccionará de manera estacional la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad del Partido de Olavarría y que obra en el Anexo I.-

ARTÍCULO 4°: Dispóngase que en los establecimientos educativos del Partido de Olavarría de todos los niveles y modalidades de enseñanza que cuenten con kioscos y/o lugares de ventas de productos alimenticios, dispongan de alimentos saludables contemplando para celíacos, conforme a un listado que confeccionará de manera estacional la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad del Partido de Olavarría y que obra en el Anexo I.-

ARTÍCULO 5°: Dispóngase que en las colonias de verano públicas y/o privadas del Partido de Olavarría cuenten con kioscos y/o lugares de ventas de productos alimenticios, dispongan de alimentos saludables, contemplando para celíacos, conforme a un listado que confeccionará de manera estacional la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad del Partido de Olavarría y que obra en el Anexo I.-

ARTÍCULO 6°: Los quioscos o espacios de expendio de alimentos para niños y adolescentes que contempla la presente ordenanza deberán ir incorporando “gradualmente” y “progresivamente” la venta de productos del listado obrante en el Anexo I.-

ARTÍCULO 7°: Los lugares de expendio deberán exhibir en los espacios de venta alimentos, entornos favorables como la visibilidad o ubicación preferencial de aquellos de mejor densidad nutricional y cartelera identificadora que indique “Espacio de Alimentación Saludable”.-

ARTÍCULO 8°: Promuévase que en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de enseñanza, clubes, colonias de verano públicas y/o privadas y en los espectáculos públicos del Partido de Olavarría, cuenten en lugares comunes, con expendedores de agua o jarras con agua, fomentando el consumo e ingesta necesaria para una buena y acorde hidratación.-

ARTÍCULO 9°: Promociónense y foméntense actividades físicas y recreativas destinadas a niños y adolescentes en el Partido de Olavarría para complementar y realizar un cuidado integral de la salud.-

ARTÍCULO 10°: La Subsecretaría de Salud (o la nominación que la reemplace) será el área de asesoramiento en coordinación con ámbitos de aplicación. La Dirección de Inspección Sanitaria y Bromatología deberá fiscalizar la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 11°: Para dar cumplimiento al artículo precedente, el Consejo Escolar para instituciones dependientes de DGCYE, Inspección DIPREGEP (privadas dependientes de DIPREGEP), UNICEN (nacionales), dispondrán del listado de quioscos saludables que funcionen en los establecimientos educativos del Partido de Olavarría y deberán remitirlo al área municipal correspondiente.-

ARTÍCULO 12°: La Subsecretaría de Salud será el área responsable de programar y llevar adelante anualmente charlas a directivos, docentes, comisiones de clubes y cursos de capacitación acordes para la manipulación de alimentos, los cuales serán obligatorios para los responsables de los quioscos en establecimientos educativos, colonias de verano y espectáculos públicos y/o privados del Partido de Olavarría.-

ARTÍCULO 13°: La presente ordenanza no es restrictiva en cuanto a los productos que integren la oferta sino que estimulan la presencia de alimentos que se consideran de buena o mejor calidad nutricional que la oferta tradicional.

La aplicación de estándares nutricionales debe formar parte de una estrategia global de las escuelas y la sociedad para impulsar hábitos saludables.-

ARTÍCULO 14°: En el caso de quioscos concesionados el contrato debe incluir los términos de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 15°: Para el sostenimiento del presente proyecto se trabajará mancomunadamente y en conjunto con dependencias del área de salud de la esfera municipal, de la Universidad Nacional del Centro, como la Escuela Superior de la Salud de la UNICEN, y con todas las instituciones que desean sumarse, para fomentar su promoción, capacitación y asesoramiento.-

ARTÍCULO 16°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los actos y procesos administrativos para cumplimentar, fomentar y promocionar anualmente la presente.-

ARTÍCULO 17°: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 18°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

ANEXO I

QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA

ORDENANZA 4022/16

La aplicación de estándares nutricionales debe formar parte de una estrategia global de las escuelas para impulsar hábitos saludables.

Los estándares alimentario-nutricionales se entienden como el conjunto de criterios metodológicamente fundados y basados en evidencias que intentan ordenar la actividad del kiosco escolar de manera que los alimentos y bebidas que en él se ofrezcan, en un contexto de escuela promotora de hábitos saludables, integren una alimentación global saludable.

Tan importante como los estándares nutricionales, son las estrategias que favorezcan o impulsen y eduquen consumos más saludables por parte de los alumnos. Ejemplo de esto son las estrategias sobre los entornos, como la visibilidad o ubicación preferencial de alimentos de mejor densidad nutricional, diseño de los espacios o de los trayectos (ejemplo, circulación obligada por lugares de mostración o suministro de agua o frutas), cartelería, señaléticas en paredes y pisos, promociones cruzadas de productos, horarios diferenciados para frutas, agua, leche o yogures, disposición de jarras de agua.

Créase la Guía de Alimentos Saludables para todos los kioscos escolares en instituciones Municipales, Provinciales y Nacionales del Partido de Olavarría, que deberán incluir alimentos de buena calidad nutricional contemplando la normativa sobre higiene y fechas de vencimiento. En los kioscos deberán comercializarse productos en envase porcionado individual industrializado con un máximo de 200 Kcal, aceptándose una tolerancia de hasta un 10% más (hasta 220 kcal).

Como:

- a) Jugos de frutas.
- b) Frutas de estación.
- c) Frutas desecadas.
- d) Semillas.
- e) Mix de frutas secas.
- f) Maníes sin sal.
- g) Alfajores de frutas.
- h) Sándwich de verduras.
- i) Barra de cereal.
- j) Galletas de arroz aptas para celíacos.
- k) Agua mineral con o sin gas con bajo contenido de sodio en envases individuales.
- l) Aguas saborizadas en envases individual.
- ll) Yogurt entero y descremado (125 a 150 cc), yogurt con frutas, yogurt con cereales.
- m) Leche chocolatada en envases individual (150 a 200 cc).
- n) Leches saborizadas descremadas.
- o) Flanes (125 cc.).

- p) Chiclos y/o caramelos sin azúcar.
- q) Pochoclo en paquetes chicos.
- r) Ensaladas de frutas en envases de 200 cc.
- s) Maíz inflado.

No se consideran saludables: (en revisión)

Gaseosas con azúcar, golosinas con alto contenido de azúcar y/o colorantes químicos, caramelos con alto contenido de azúcar, galletitas dulces, galletitas rellenas, chizitos, jugos artificiales, conitos, papas fritas, "panchos".

Alimentos con juguetes o stickers u otro elemento adicional de promoción que induzcan a los niños a comer por estímulos distintos al apetito.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Hacemos un breve cuarto intermedio y luego retomamos con el orden del día.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 19 y 25.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 19 y 31, dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Reanudamos la Sesión.

TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Ahora sí vamos a dar tratamiento a los expedientes que acordamos en reunión de Labor parlamentaria su tratamiento sobre tablas.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 345/16 H.C.D. BLOQUES POLÍTICOS QUE INTEGRAN EL H.C.D. PYTO.
DE COMUNICACIÓN EXPRESANDO RECHAZO A LA PERSECUCIÓN
GREMIAL SUFRIDA POR INTEGRANTES DEL NUEVO
SINDICATO DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN
DE LA EMPRESA CERRO NEGRO.-**

Sr. BAJAMÓN.- Pido la palabra.

No solamente este proyecto es de repudio a la persecución gremial que sufrieron un grupo de trabajadores que intentó sindicalizarse en la Empresa Canteras Cerro Negro, sino también este proyecto es de repudio a los despidos que ocurrieron también en ese establecimiento.

El tema ya lo hemos abordado en distintos ámbitos del Concejo Deliberante porque la mayoría de los Concejales participamos de las reuniones donde –con total claridad- los trabajadores nos explicaron cual era la problemática de Canteras Cerro Negro, a lo cual nosotros hemos agregado algunas opiniones que tenemos con respecto a la situación.

Acá ha llegado –supuestamente- una empresa nacional, pero con prácticas que lo único que han sembrado en Olavarría han sido el miedo, desazón, intranquilidad y no solamente a los trabajadores de Cerro Negro sino a toda la población. Porque Cerro Negro, para los que por ahí tenemos unos más y los que vivimos lo que fue la década del '90, cuando empezó a despedir trabajadores, y todos los despidos que se ocasionaron en aquél momento terminaron todos en remises, en verdulerías y en kioscos, sabemos de ese sufrimiento. Lo sé en forma personal, porque fui empleado del Banco de Olavarría, de 147 quedaron 7, en esa época. Y cuando llega este supuesto empresario nacional a Olavarría, Ignacio Noel, en esa famosa –porque ya es famosa entre los trabajadores- Asamblea que hace con los trabajadores, con

operarios de Canteras Cerro Negro, y les dice que cobran un 30% más de sueldo, que “si quieren acá tienen las llaves”, la verdad que no nos queda otra que manifestar nuestro repudio a quien vino como si fuera un enviado del Fondo Monetario Internacional. Prácticamente un enviado del modelo histórico Neoliberal y Conservador, a decirle a la sociedad de Olavarría que tiene los salarios muy altos, a condicionar al resto de los trabajadores, porque esto es lo que está pasando, no solamente en Cerro Negro sino que va a pasar en los demás establecimientos industriales y comerciales, donde la baja del salario va a ser una tendencia, donde condicionan al trabajador a no reclamar por más derechos porque les van a decir, “mirá lo que está pasando en Cerro Negro”. 137 puestos de trabajo son los que se han perdidos en esta fábrica. Y este señor Noel, que viene así, tan suelto de cuerpo a decirnos cuál es la política salarial en Olavarría, como si fuese una Carmelita Descalza, la verdad que nos hemos tomado el trabajo de investigar un poquito cuál es su historia. Y tiene una muy pintoresca. Cuando la empresa que él preside, Consorcio del Plata, hizo circular la versión que iba a operar en Wall Street, y las acciones de la Bolsa de Comercio en Capital Federal subieron inmediatamente. Claro, es una empresa que tiene peso internacional para operar en el rubro comercial. Son también los dueños del Parque de la Costa, y también son dueños de petroleras y empresas gasíferas. Ahí hicieron una operación que después la desmintieron, pero la Bolsa de Comercio tuvo que salir a aclarar que había una nota que no era real o una cosa así. Yo trabajé 20 años en un Banco y más o menos sabía cómo se manejaban en la Bolsa, que son todas operetas y maniobras propias de una timba. Y este señor es el que nos vino a decir acá con total desparpajo a los olavarrrienses cuál es la línea que va a ocurrir con los trabajadores.

Y quiero recordarles que en este Concejo Deliberante se votó hace varios meses una Ordenanza de Emergencia laboral, que el Intendente Galli vetó. Y recuerdo que, cuando la presentamos, lo hicimos solamente como anticipándonos en lo que podría llegar a pasar, que es lo que está pasando ahora; que hay despidos encubiertos, que la changa no vale más 400 pesos por día sino que vale 250 pesos –si la encontrás-, que los albañiles andan pasando presupuestos cada vez más bajos para mantener el trabajo, que los comerciantes están en las veredas porque no saben a quién venderle.

Dentro de este marco nosotros presentamos la emergencia laboral. Era crear un Comité de Crisis para eventuales situaciones como las que están ocurriendo, para poder actuar desde el Estado ante situaciones como la de Canteras Cerro Negro. Y, obviamente lo que podíamos nosotros actuar, que era en el ámbito del Estado, era decir que en el ámbito del Estado municipal no hubiese ningún tipo de despido. Pero se generaba ese Comité de Crisis para actuar en esta situación. Lamentablemente fue vetado. El veto todavía está en el seno del Concejo Deliberante para volver a ser tratado cuando crean conveniente, creo que es el momento adecuado. También, debemos decir que el Intendente Galli ha dicho que es una cuestión de privados. Creo que los olavarrrienses que están perdiendo los puestos de trabajo y que están recibiendo algunos la indemnización, quien alguna vez fue despedido y la recibió saben que no es el negocio. Que una indemnización te la terminas comiendo y rifando en el mercado, cuando todos los que están en la misma situación que vos terminan haciendo lo mismo. Entonces todos terminamos acá a los empujones entre nosotros mismos.

Por lo tanto, lo que queríamos expresar desde este lugar la mayoría de los Concejales que votamos este repudio, es nuestra solidaridad, fundamentalmente. Acá no hacemos diferencia si son jerárquicos o no. Creo que nos quieren meter en una trampa, que no podemos caer. Trabajadores somos todos, algunos tendrán más responsabilidades. Esto es como el poema que nosotros repetíamos hasta el cansancio en los '90; “hoy vinieron por un judío y no dijimos nada porque era judío, después vinieron por un comunista y no dijimos nada...”, y

así sucesivamente hasta que vinieron por vos. Así que nosotros no queremos volver a ese veneno de los '90, y por eso es que vamos a proponer que el Concejo Deliberante repudie los despidos y la persecución gremial a los trabajadores de Canteras Cerro Negro.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. RIPOLL.- Pido la palabra.

Para acompañar en todo lo que ha dicho el Concejal Bajamón. Voy a ser muy breve, creo que lo ha dicho todo lo que pensamos la mayoría de los que siempre hemos tratado de defender humildemente desde nuestras Bancas a los que menos tienen, a los trabajadores, a los pequeños y medianos empresarios, comerciantes. En este caso, nuevamente estamos ante un hecho doloroso, de pérdida de fuentes de trabajo, no solo en esta empresa sino en varias empresas. Lo que pasa es que ha tenido más visibilidad lo de Cerro Negro por la brutalidad con que ha encarado esta situación el nuevo Presidente o Gerente General de este Grupo, porque lo ha hecho a lo bestia.

Quiero brevemente recordar algunas cosas, porque este señor –como tantos otros- está hablando de puestos de trabajo o salarios.

Quiero recordar que Melconian, decía hace pocos meses; “no puede haber aumento de salarios ni de jubilaciones”. Alfonso Prat Gay –casi el Ministro o el hombre que habla por la economía del país- decía hace unos meses; “o empleo o salarios”. Y si seguimos, podríamos decir –casi como una ruta-, viene este señor, Noel, prácticamente diciendo lo mismo. Lo que pasa es que hay un patrón en Argentina que durante toda su vida empresaria lo implementó y hoy es Presidente de los Argentinos, que es Macri. No nos tiene que llamar a la alarma lo que lamentablemente estamos empezando a vivir.

Hay un canal de TV –entre tantos canales que hay- Volver, que repite viejos programas de hace 10, 15, 25 años atrás, películas de hace años atrás. Entonces, es como mirar un programa del Canal Volver. Y fíjense qué casualidad, “Mingo” Cavallo anda apoyando este programa. De la Rúa anda apoyando este programa. Todos los que tuvieron algún grado de responsabilidad con la derecha de los que manejaban la economía en la dictadura y con los distintos gobiernos de derecha de los últimos tiempos –algunos en el menemismo-, claramente están repitiendo lo mismo. O sea que, lamentablemente volvemos al Canal Volver. Esta misma gente habla de populismo. ¿Qué significa la palabra populismo o popular? Significa garantizar los derechos de los que menos tienen, los derechos de los trabajadores, los derechos de los desposeídos, para que vayan escalando en los niveles sociales que les corresponden. Esta gente habla de populismo.

Bueno señores, es una nueva época para empezar a defender a los que menos tienen, a los trabajadores, estar en esta trinchera, hacer una oposición como la que tenemos que hacer, dentro de lo que es un gobierno democrático, elegido por el pueblo.

Hace poco tiempo atrás la C.G.T protestaba por Impuesto a las Ganancias en los salarios, y hoy la C.G.T está protestando por un “bonito” para los trabajadores, “bonito” que no les va a alcanzar ni para comprar pan dulce para las próximas Navidades. Hay una diferencia señores, preparémonos para decirle a la gente que tenemos que combatir democráticamente este gobierno y tenemos que empezar por la próxima legislativa, porque si este gobierno tiene mayoría, van a venir -para bajarle los salarios a todos los trabajadores, cualquiera sean las empresas- por el pueblo.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto)

Sr. VITALE.- Pido la palabra.

Es para adelantar el acompañamiento con el voto afirmativo de nuestro Bloque. Estuvimos presentes en la conferencia del día martes con el resto de los Bloques, y me toca el tema de cerca porque en el barrio donde vivo tengo un vecino –que como mencionaba el Concejal Bajamón- trabaja en LOSA y fue testigo presencial, donde en esa reunión se le planteó esa dicotomía como la de los dos barcos, ‘tomá el salvavidas y andá a salvar a uno o al otro’, y el planteo era, ó te bajamos el 30% de tu salario o te echamos compañeros trabajadores’. Así que no podemos obviarlo a eso.

Y quiero cerrar con algo corto, que uno lo ha leído –porque no ha convivido- que es de Carlos Marx, que hablaba del ejército de reserva y cómo se interpreta el ejército de reserva: El sistema capitalista te va a ir echando trabajadores al punto tal que, a medida que vos no aceptes las condiciones que se te impongan, atrás va a haber otro trabajador que va a hacer tu misma labor por menor salario. Eso es lo que no queremos que suceda en esta economía, en este presente y en este futuro.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto)

Sra. ARANEO.- Pido la palabra.

Desde este Bloque vamos a acompañar este proyecto, de hecho lo firmamos. También queremos decir que vamos a acompañar a los trabajadores. No nos importa el color político del gobierno de turno -en este caso Mauricio Macri, en aquel momento Carlos Menem-, sí nos importan los trabajadores. Tampoco nos interesa de qué color político sean. Así que queremos luchar por los trabajadores y por eso los acompañamos.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

Es para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque a este proyecto. Como bien decía el compañero Bajamón, cuando recibimos a los compañeros de Cerro Negro y contar la realidad y la estrategia que hacía este señor Noel, de persecución y de disolver la sociedad entre los trabajadores, diciéndoles: ‘a vos te aumento el 15%, pero no le digas a los demás trabajadores que no están en convenio’, porque si no no te puedo aumentar a vos’. Una serie de estrategias así, que son para evitar la asociación sindical por parte de los trabajadores y quitarles fuerza. Es realmente grave.

Lo otro que también quería señalar es la gravedad de una persona cuando se queda sin trabajo. Me parece que –gracias a estos últimos años- hay una masa trabajadora que se ha incorporado a partir de los 18 años, que podemos decir que a lo mejor una persona de 35 años o un poquito menos no sabe o no ha pasado lo que bien marcaba Bajamón con respecto a los ‘90, porque si bien no ha habido pleno empleo, sí ha habido una expansión de trabajo y puedo asegurar que un chico que cumplía 18 años en el 2002, 2003, empezó a trabajar y siempre ha conservado o ha podido cambiar un trabajo. Esto ahora está realmente en serio riesgo. Y la gravedad de perder el trabajo cómo afecta la dignidad de la persona, cómo afecta socialmente, cómo afecta a sus familias y cómo afecta a toda la sociedad.

Es realmente grave, por eso cuando el Intendente Galli lo deja al ámbito privado –como diciendo es una cuestión entre privados-, es sumamente preocupante, porque todas estas cuestiones afectan muchísimo a la sociedad de Olavarría.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. GREGORINI.- Pido la palabra.

Es para fundamentar el voto del Bloque. Hoy concurrimos a la Secretaría de Trabajo para averiguar si había iniciado algún incidente de procedimiento de crisis o algún conflicto colectivo, o cuál era la realidad del tema de Cerro Negro. Nos informaron que no había expedientes en este sentido, pero que sí había consultas de los empleados de Cerro Negro para ver si las liquidaciones que les estaban presentando y ofreciendo se ajustaban a la realidad.

Conociendo los antecedentes que hay en este tema, sabemos muy bien lo que pasó cuando se vendió Loma Negra y anteriormente cuando se vendió Calera Avellaneda, la cantidad de despidos que hubo en estas empresas cuando hay cambio de firmas. Por eso, atento a la preocupación que esto genera en la sociedad, nosotros queremos manifestar que vamos a acompañar este proyecto con el resto de los Bloques.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 035/16.

Corresponde al Expte. 345/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

COMUNICACIÓN N°: 035/16

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría rechaza la persecución Gremial sufrida por los integrantes del nuevo Sindicato del Personal de Dirección de la Empresa Cerro Negro.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría rechaza los despidos de todos los trabajadores del sector.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 350/16 H.C.D. BLOQUE RENOVACIÓN PERONISTA. PYTO. DE
COMUNICACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA
PRONTA ORGANIZACIÓN DE LA MARCHA
“NI UNA MENOS” EN LA CIUDAD**

DE OLAVARRÍA.-

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Es para solicitar –y lo charlaba con el Bloque autor del proyecto en tratamiento- si podíamos adelantar el tratamiento del expediente 356/16, en virtud de que hay público presente en este momento.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si hay acuerdo de los señores Concejales tratamos el Expediente 356/16 H.C.D.

- **Asentimiento.**

Sra. SECRETARIA (Cazot).-Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 356/16 H.C.D. BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA. PYTO. DE
COMUNICACIÓN INSTANDO AL D.E.M. INTERCEDA ANTE LA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD NACIONAL PARA COLOCAR
CARTEL SEÑALADOR CON LA LEYENDA “RUTA
ENLACE RN3 – RN226 PRESIDENTE
NÉSTOR KIRCHNER”.-**

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Como bien lo mencionaba hace un momento, este proyecto de Comunicación está relacionado con la intención de colocar un cartel que se encuentra ausente hace tiempo en la rotonda que da paso hacia el enlace Néstor Kirchner. No sabemos los motivos por el cual fue removido. Nosotros queríamos también aprovechar esta fecha tan especial para algunos de nosotros, en la cual se cumplen seis años del paso de la inmortalidad del ex Presidente Néstor Kirchner, y por eso presentamos este proyecto, a modo también de brindarle un homenaje. Y, pasando en esta sintonía, no nos parece -en los tiempos que corren- una casualidad que esté ausente el cartel con el nombre de Néstor Kirchner en el enlace que lleva propiamente su nombre. Cuáles son los motivos, seguramente hay varios, y desde el peronismo sabemos de qué se trata. Me gustaría contar un poco por qué queremos homenajear en esta fecha al ex Presidente Néstor Kirchner y por qué es el motivo de este homenaje.

Néstor Kirchner, que asumió un 25 de mayo de 2003 y, como siempre, recuerdo a Cristina, con más desocupados que votos. Asumió con el 22% de los votos y con un 27% de desocupación. Es importante recordar esto en tiempos donde impera el discurso de la pesada herencia. Pesada herencia fue la que recibió Néstor Kirchner cuando tomó las riendas del gobierno, con un país devastado económicamente, endeudado, con altísimo déficit fiscal y financiero, con una alta conflictividad social y descontento social, en un contexto de total deslegitimación de las estructuras políticas y de todo lo que esté relacionado con la política en general, con un pueblo sumido en la pobreza, la desocupación y con la moral por el piso.

Es en este contexto –como bien decía- que Néstor Kirchner toma el gobierno en aquel año 2003; con un 27% de desocupación y con el 54% de la población por debajo de la línea de la pobreza. El 160% del Producto Bruto Interno de nuestro país estaba comprometido para pagar la deuda externa, y el Banco Central tenía tan sólo 10.000 millones de dólares, y en su mayoría también comprometidos para pagar la deuda externa. Esa sí que fue una pesada herencia, sin lugar a dudas. Es muy distinto el país que recibió Néstor aquel mayo del año 2003 al país que recibieron en diciembre del año 2015. Sin embargo, a pesar de todas estas

contrariedades y este contexto, nunca lo vimos ni lo escuchamos quejarse ni llorar por ninguno de los estudios de televisión por el país que le dejaron, por el país que heredó.

En cuatro años de gobierno, nunca tomó una sola medida de ajuste contra la clase trabajadora ni los sectores vulnerables. Gobernó sin excusas. No se dejó llevar por las presiones del Fondo Monetario y los países del Norte.

Las primeras medidas que tomó Néstor en sus primeros 100 días de gobierno fueron el aumento de las jubilaciones, que habían sido congeladas durante años; el aumento del salario mínimo de los trabajadores; la restitución de los convenios colectivos de trabajo, terminó con la Corte de la mayoría automática; anuló las leyes de obediencia debida y punto final y generó las bases y condiciones de desarrollo y crecimiento que tendrían continuidad y profundización en los gobiernos de Cristina.

Porque en aquel discurso de asunción, en Casa de Gobierno, nos dijo a todos los argentinos que no iba a dejar sus convicciones en la puerta de la Casa Rosada, y no falló. Cumplió con creces lo que había prometido, demostrando ser un hombre de convicciones firmes, de principios y, sobre todo, con una gran capacidad de gestión y conducción.

Durante su gestión, la Argentina salió del default. Reestructuró su deuda que era, en aquel entonces, de más de 67.000 millones de dólares, con una quita histórica del 70%; canceló por completo su deuda con el Fondo Monetario Internacional, rompiendo los lazos que nos subyugaban. Esa deuda externa, que en el año 2003 representaba el 160% del Producto Bruto Interno, en el año 2007 terminó siendo inferior al 50 % del Producto Bruto Interno. Después de muchos años, teníamos nuevamente un Producto Bruto Interno superior a la deuda que había tomado el país.

Más de cinco años de crecimiento sostenido, a un promedio superior al 8 % anual; el período más largo de crecimiento de los últimos 100 años de la historia de este país. Eso fue lo que dejó la política económica de Néstor Kirchner. En el contexto no solamente de la pesada herencia sino en que nos quieren convencer de que, sin tomar deuda, un país no puede crecer. No solamente hubo crecimiento sostenido sino que hubo también más inversión. Mientras que en plena crisis la tasa de inversión era del 11%, en el 2007 superó el 23% del PBI.

Las reservas internacionales, que eran de 10.000 millones -como bien decíamos- en el año 2003, pasaron a más de 50.000 millones en el año 2007, y sin usar ni una sola receta del FMI. Podríamos hablar todo el día de los logros del Gobierno de Néstor Kirchner; no es la intención. Pero no podemos dejar de destacar algunas de las cuestiones que fueron hitos muy importantes en esos años de gestión: la reducción de los índices de pobreza, indigencia y desempleo; el aumento del salario real; la mejora en la distribución del ingreso; el crecimiento de la construcción y la industria por sustitución de importaciones, la cual llegó a crecer un 8,3% en el último año de gobierno; estatizar el saqueo correo, los servicios de agua potable y los astilleros; su implacable política de Derechos Humanos y de unidad latinoamericana, junto a los países hermanos del Mercosur.

Néstor Kirchner seguramente será recordado como uno de los mejores presidentes de la historia de nuestro país, sin lugar a dudas. Aunque algunos se esmeren en querer ocultar su nombre y sus logros; aunque a algunos les genere recelo e incomodidad nombrarlo; aunque a muchos de los sectores privilegiados de nuestro país, esos a los que él se enfrentó, les pese. Al igual que lo que quisieron hacer con el Gral. Perón, otro líder popular que quisieron borrar de la historia. También su legado perdurará y resistirá en el tiempo. Y es eso, precisamente, lo que no podrán borrar: su legado. Un legado que va más allá de su obra de gobierno.

En particular, yo formo parte de una generación que en un momento no creía en la política; ni en los políticos ni en nada que se relacione con ellos. Me tocó, como otros tantos de mi generación, crecer con el saqueo y la entrega a la que fue sometido nuestro país y nuestro

pueblo a finales de la década del '90. Me tocó vivir mi adolescencia en la terrible crisis del 2001 y del 2002. Crecí con el "Que se vayan todos". Llegué a pensar que todo estaba perdido, que en nuestro país las cosas nunca iban a cambiar. Así, se fue forjando mi conciencia política en esos años, desde la apatía y la rebeldía. Pero, al poco tiempo, empecé a tener una luz de esperanza. Algo empezaba a cambiar. Yo soy de aquellos que primero comenzaron por sentirse y llamarse peronistas. Anhelaba y añoraba, como algo lejano y ajeno, aquella época en la que un líder popular había gobernado para la clase trabajadora y las grandes mayorías.

A mí, obviamente, no me tocó vivir aquella gran etapa de la Argentina, la de Perón y la de Evita. Conozco de aquellos años a través de los relatos de los libros de historia, de registros documentales; de algún compañero cercano a aquellos años, que me pudo contar cómo fue aquella experiencia, obviamente, la herencia que ha dejado a través de sus políticas de gobierno -el régimen laboral, las vacaciones y el aguinaldo-.

Pero, como bien les comentaba, en estos años y en esos años que Néstor Kirchner fue Presidente de la Nación, algo fue cambiando. Y si hoy me preguntan qué soy, primero digo que soy kirchnerista, aunque no reniego de ser peronista. Porque para mí, Néstor y Cristina son los perones de nuestro tiempo. Néstor y Cristina son Perón y Evita de nuestra época. (Aplausos en el Recinto).

¿Por qué? Porque con ellos pude ver y vivir lo que los libros de historia me contaban. Con ellos pude ver enarbolar las banderas del peronismo una vez más. Con ellos pude ver, una vez más, un proyecto de país nacional y popular, enarbolado y llevado adelante por líderes populares.

Entonces, por qué digo que soy kirchnerista: soy kirchnerista porque tengo marcado en mi memoria y en mi retina las imágenes de aquellas plazas de ollas populares; de los comedores abiertos en todos los barrios; de las carpas blancas de los docentes; de los jubilados protestando en las calles por un salario digno y, mucho peor, yendo a llorar al Ministerio de Economía con algún Ministro de Economía.

Tengo, también, viva la imagen de un Presidente que se arrodillaba ante la bandera de Estados Unidos y aplicaba las recetas del Fondo Monetario Internacional como un manual de escuela, trayendo hambre, exclusión y subordinación a nuestras tierras.

Me tocó crecer en los tiempos de los Patacones, los Lecop y no sé cuántas cuasimonedas más. En los tiempos del 'corralito', del club del trueque, de los profesionales manejando remises y atendiendo quioscos, de los científicos lavando platos. De las plazas ensangrentadas y con muertos, de la mano de la brutal represión del Estado, en una época de estallido social.

Ese es el país que me tocó vivir en la adolescencia. Y me preguntan por qué soy kirchnerista. Porque tampoco puedo borrar de mi mente y de mi retina la imagen de mi vieja contando monedas para llegar a fin de mes, para que alcance para toda la familia. No puedo borrar de mi mente aquella Nochebuena y Navidad, que con mi viejo tuvimos que salir a pedir prestado a un amigo, porque no teníamos para comer. Porque tengo memoria; porque soy agradecido. Por todo esto soy kirchnerista. (Aplausos en el Recinto).

Porque un día todo eso cambió. Porque un día un 'pingüino' que vino del Sur, todo desalineado y poco ortodoxo, acompañado de una gran mujer, llegó diciendo que venía para proponernos un sueño. Y, de a poco, fue haciendo realidad ese sueño.

Porque puedo ver cómo las cosas fueron cambiando. Que teníamos un gobierno que ya no se arrodillaba ante nadie, que defendía nuestros derechos, nuestra soberanía y nuestros intereses. Que le decía no al ALCA, que se plantaba en la ONU, que reclamaba por Malvinas, que rompía los lazos de sometimiento ante el FMI. Que un día, dijo: "Señores, es hora que tengamos la mayoría de edad; que tengamos nuestra decisión y no tengamos miedo, porque nadie se subordina a nadie: este siempre será un país latinoamericanista, independiente, plural

y amplio con todos los pueblos de América del Sur”. Nos dijo que recuperemos la dignidad nacional, que recuperemos el orgullo de ser argentinos.

Vi un líder popular que se enfrentó a los sectores de la economía nacional y transnacional que nadie se había animado a enfrentar en décadas. Que recuperó y puso en lo más alto las banderas del peronismo; las de la soberanía política, la independencia económica, la justicia social; esas de las que tanto hablan muchos, pero que poco respetan. Porque millones de argentinos que habían sido relegados y habían sufrido las miserias de aquella crisis, pudieron salir adelante y tener sueños y esperanza.

Soy kirchnerista porque con Néstor y Cristina volví a creer; volví a tener fe. Sentí que podía emocionarme y enamorarme de un proyecto político. Soy kirchnerista porque por aquel entonces fue que tomé la decisión de volcarme a la militancia, como miles de compatriotas más. Porque con Néstor y Cristina viví los años más felices de mi vida, y porque vi que para otros también fueron los años más felices de su vida. Porque de ese infierno venimos y sé hacia dónde vamos. Porque sé que pudimos hacerlo mejor, pero sé de dónde venimos, y sé que estuvimos mucho peor. Por todo esto soy kirchnerista.

A título personal, quisiera hacer una reflexión de lo que significa para mí este 27 de octubre. Aquel 27 de octubre del año 2010, el día en que Néstor pasó a la inmortalidad, fue un día muy especial y extraño para todos nosotros. Aquel día, en el que millones de argentinos se acercaron a su funeral a despedirlo, algo sucedió. Ese mismo día los olavarrrienses que no viajamos a capital, a su funeral, un pequeño puñado de olavarrrienses nos juntamos – seguramente algunos habrán estado- en el veredón de la Municipalidad de Olavarría, para recordarlo y despedirlo. Aquel día, algo me sucedió; algo nos sucedió, en diferentes puntos del país.

Ese día, sin decirlo, sin contarlo, de manera tácita, implícita, muchos de nosotros habíamos sellado un pacto. En silencio; no se lo dijimos a nadie. Solo sucedió. Como aquel 17 de octubre de 1945 el pueblo trabajador selló un pacto tácito con el Gral. Perón, aquel 27 de octubre del año 2010 nosotros habíamos sellado un pacto con Néstor Kirchner. No cualquier pacto: fue un pacto de lealtad, inculdicable, indisoluble; un pacto desde el alma y desde la razón. Un pacto que no se puede romper con el paso del tiempo ni con los peores ataques e injurias de nuestros adversarios. Aquel día, le devolvimos algo de lo que él nos dio con su vida: la lealtad. Y la lealtad se paga con lealtad. Es por eso que, desde ese día, Néstor Kirchner sigue vivo y presente en cada argentino. Por eso lo seguiremos recordando en cada Aniversario. Porque Néstor sigue presente, le guste a quien le guste, en cada militante y en cada Unidad básica de cada barrio; en cada Ciudad y encada pueblo. Porque Néstor sigue vivo en la sonrisa de cada pibe que nace con la Asignación Universal bajo el brazo. (Aplausos en el Recinto). Porque Néstor sigue vivo en cada uno de los 4 millones de jubilados que tuvieron la verdadera reparación histórica al acceder al sistema previsional. Porque Néstor sigue vivo en los 5 millones de argentinos que recuperaron su fuente de trabajo y su dignidad. Porque Néstor sigue vivo en cada pibe que va a la escuela y que estudia con su netbook porque tuvo la posibilidad de tener su computadora. (Aplausos en el Recinto). Néstor sigue vivo. Néstor sigue vivo en cada estudiante, en cada joven que es la primera generación en su familia que accede a la universidad pública y se puede recibir. Eso es dignidad y eso es lo que nos dejó Néstor, por eso soy kirchnerista. Porque veo en Néstor y en cada hermano latinoamericano que se representa en Lula, en Chávez, en Correa, que otro camino es posible para Latinoamérica y para América del Sur. (Nutridos aplausos en el Recinto). Por eso soy kirchnerista. Por eso no reniego. Por cada compañero que está acá, que se pone la pechera y no se esconde, que no mira encuestas, que no especula, que no corre ante la tapa de un diario de Clarín. Esos son los compañeros que sellaron un pacto de lealtad, y por eso, como dijo

Néstor, la vamos cuidar a Cristina. Porque la lealtad se paga con lealtad, y a Cristina la vamos a acompañar hasta el último de los días. No vamos a aflojar ni abajo del agua. ¡Con Cristina y con Néstor Kirchner, siempre!

Nada más.

(Nutridos aplausos en el Recinto).

Sra. CAPUANO.- Pido la palabra.

Bueno, también, en una fecha muy especial, muy cara para los peronistas, quiero traer mi recuerdo. He puesto en mi banca una foto que atesoro, con el Presidente. Quiero contar una anécdota, en la cual fue sacada esta foto, en Casa de Gobierno, invitada a un acto protocolar por quien fuera Intendente, Omar Duclós, que sabía la admiración que yo tenía por Néstor y me invitó, y allí tuve la ocasión de sacarme esta foto.

Quiero decir que, más allá de todos los derechos que los argentinos pudieron adquirir en estos 12 años de Néstor y Cristina, también debemos ser conscientes que estos derechos, como estamos viendo, se pueden perder de un día para otro, de un plumazo, como se dice habitualmente. Por eso es importante no perder no solo la memoria, sino tomar el legado de estos dirigentes que han construido tanto para nuestra República Argentina.

Se me viene a la memoria una frase muy importante, en estos tiempos tan difíciles donde muchos abogan por la destrucción y la desunión del peronismo. Recién, el Concejal Ripoll decía que un punto clave van a ser las legislativas y que tenemos que estar ya preparados para ello. Y fue el propio Néstor Kirchner quien dijo “nos quieren bajar el precio cuando nos dicen kirchneristas porque, en realidad, somos todos peronistas”.

Yo soy, aprendí y me siento profundamente comprometida con el peronismo, con el Partido Justicialista. Debo decir que este Presidente, cuando falleció, falleció siendo el Presidente del Partido Justicialista de la República Argentina. Por eso, me parece que tenemos una responsabilidad los peronistas en este legado, de pelear por la unidad, de esforzarnos en construir esta unidad. Pero esta unidad va a ser sólo posible si los peronistas reconocen que el Gobierno de Néstor y Cristina fue el más peronista de todos los gobiernos que hemos tenido desde Perón a Evita. Si el peronismo no puede reconocer esta construcción, esta cantidad de derechos, que solo hace falta leer historia para poder comparar lo que fue la doctrina peronista con lo que fueron estos 12 años de kirchnerismo, la verdad no vamos a tener destino en el 2017.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

Bueno, cómo emparadar lo que dijo el Concejal Aguilera. Pero bueno, no se rata acá de competir, sino de acompañar. Cuando salió este tema, que se iba a tratar esto justo en este día particular, quería hablar algo y me puse a pensar un poquito qué decir. Y, más que nada, lo que quería un poquito contar es una cuestión personal de cómo viví hace 6 años el fallecimiento de Néstor. Porque a estas cuestiones las recuerdo como esos acontecimientos importantes que le pasan a uno en la vida, que son acontecimientos que, por ahí, pasa algo y te acordás toda la vida qué estabas haciendo en ese momento.

Por ejemplo, cuando cayeron las torres gemelas me acuerdo que estaba en un quiosco comprando cigarrillos –en ese momento fumaba-. Bueno, en este caso –en el fallecimiento de Néstor-, esa mañana era un domingo que se hacía el Censo, así que era un domingo particular, porque el hecho que se hiciera un Censo a mí, particularmente, hasta me generaba cierto orgullo. Primero, porque se hacía en el 2010 y se cumplía, como debía ser, hacer el Censo

cada 10 años. No se había hecho en el 2000 –se hizo en el 2001- y pasó lo mismo en 1990 –se hizo en 1991-, por una cuestión presupuestaria. Bueno, esta vez se hacía en el 2010, como correspondía. Un detalle más de cómo iba funcionando el país.

Y así fue que me levanté, era domingo y puse la pava para cebar unos mates y, de pronto, la noticia tremenda en la radio, y quedé absolutamente anonadado. Escuchar lo que no querés escuchar; decía Víctor Hugo “tengo una noticia muy tremenda, la voy a ratificar” y al rato dijo que había fallecido Néstor Kirchner. Ahí me quedé sentado, absolutamente perplejo... La verdad que me emociona contar esto...y le mandé un texto a Rodrigo, mi hijo, que estaba estudiando en Buenos Aires, que era fan de Néstor, aunque todavía no militaba, pero sí ya tenía simpatía con él –Rodrigo era un tipo muy comprometido con la política; era alfonsinista y luego del conflicto con el campo se enamoró de Néstor, por supuesto, y ahora ya está militando fuertemente ahí-, y ni siquiera me animaba a decirle que había fallecido, sino que le mandé un texto diciendo ¿te enteraste?, como para saber.

Bueno, luego pasó lo que pasó. Rescaté una cosa que me parece que es aplicable, esa canción que dice: “Con el tiempo se nos fue para la cresta de una ola que no para de crecer; hoy su cara está en todas las remeras, es un muerto que no para de nacer”... Y es un poco lo que pasa con Néstor.

La presidencia de Néstor fue a causa de una dichosa carambola de la historia, decía la pluma exquisita de Mario Wainfeld, hoy, en Página 12. Si recordamos cómo llegó al poder, no cabe dudas que fue así. Luego, él ayudó a la suerte –porque no es solamente la cuestión de la suerte sino que uno también tiene que hacer algo-. Aprovechó esa gran oportunidad y, a base de inteligencia, trabajo duro, humildad, convicciones claras y un gran corazón –ese gran corazón que al final terminó falleciendo por eso- transformó el país, conquistó a casi todos los argentinos y puso la economía al servicio de la política, dando vuelta el paradigma de épocas anteriores, cambiando los ejes de la política y yendo contra las hegemonías nacionales, regionales y mundiales. Entonces, yo reflexiono ahora que por lo hecho, por lo construido, por las reformas, por los avances que Néstor generó, tenemos el deber como argentinos, como peronistas, como militantes, de seguir su legado, superar las diferencias y reconstruir el peronismo, que es el instrumento para la felicidad del pueblo.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Hay poco para agregar, después de las sentidas palabras del Concejal Aguilera, a este recuerdo de Néstor Kirchner. A mí me pasa como a él. Somos de una generación parecida y nos enamoramos de la política. En lo personal, por Helios Eseverri y por Néstor Kirchner.

A mí me tocó transitar mi vida universitaria en la Ciudad de La Plata, en pos del Gobierno de Néstor Kirchner, y tuve la suerte de poder presenciar y compartir muchos actos, en ese momento. Y Néstor transmitía eso: pasión por la política, pasión por lo público. Y nunca me voy a olvidar el día que vino a Olavarría. Yo recién comenzaba a militar -no lo había votado en el 2003 a Néstor- y estaba en la casa de un grupo de amigos con el sobrino de Saúl Bajamón –un amigo personal-, me invita a ir y, bueno, fuimos a ver, porque me gustaba la política. Salimos caminando por calle Alsina hasta Belgrano, y por Belgrano venía la muchedumbre de gente que lo venía acompañando; venía Helios Eseverri a la cabeza, el Gobernador Solá y Alicia Kirchner. Lo voy a saludar a Eseverri, y me dice -¿Saludaste al Presidente? -No, me da cosa -le digo. Me agarra del hombro y me lleva hasta Néstor, y generaba un respeto... -yo no lo había votado, pero generaba una pasión que, lo primero que se me ocurrió decirle, fue: “mire, yo no lo voté pero siento algo hoy acá...”. Me pone la mano

en el hombro y me dice: “Pibe, esto es lo que vengo a hacer, a generar esperanza. En esto estoy trabajando”. Me palmeó y siguió caminando.

La verdad que para mí eso fue inolvidable, como tantos otros actos. Un acto que nos colamos en el teatro Argentino por el estacionamiento para poder verlo y lo encontramos bajando del auto. Un montón de situaciones que quería compartir y expresar.

Pero lo que quiero rescatar es esto, la esperanza que en un momento difícil de nuestro país vino a sembrar Néstor Kirchner. Una esperanza que estaba perdida para muchas generaciones, y él recuperó, a través de una construcción política amplia, centrada en el peronismo, pero abrazando a otros sectores también, y convocando a otros sectores. De eso no nos debemos olvidar, y en momentos como éstos, en que el campo nacional y popular se debe unir. Hay que unirse, como llamó Néstor a la unidad. Hay que abrazar a otros compañeros y a otros sectores políticos que tienen el mismo horizonte, porque el enemigo es uno solo: el enemigo es el que atenta contra el pueblo. Es la urgencia de los sectores políticos, de los demás dirigentes, volver a generar la esperanza que generó Néstor Kirchner.

Nada más.

(Aplausos en el recinto).-

Sr. FRÍAS.- Pido la palabra.

Muy brevemente. No tenía pensado hacer ningún tipo de alocución, pero como a todos los que sentimos la política y el compromiso por la militancia, buscarle, encontrar y hacer los esfuerzos necesarios para solucionar los problemas y cambiarle la vida a nuestra gente, ante la figura de Néstor Kirchner nos sentimos tocados. Nos sentimos tocados porque es el ejemplo del militante y del político comprometido.

Nosotros nos sumamos a acompañar a Néstor Kirchner a raíz de ese movimiento transversal que intentó y que hacía referencia el Concejal Iguerategui, que era sumar y abrazar a toda la gente del campo nacional y popular. Y nos sumamos porque nos seducía un Presidente hacedor, que es lo que nosotros, desde Olavarría, y los que militábamos en política junto a Helios Eseverri en ese momento, sentíamos que se debía hacer. Sentíamos que estábamos para eso y que la política es para eso, es para hacer; y Néstor era el Presidente que venía a hacer, y dio muestras acabadas de que era el Presidente que venía a hacer.

Y de hecho tenemos el tema que hoy nos convoca, que es la colocación del cartel en el enlace Néstor Kirchner, ese enlace que soñaron generaciones de políticos y productores olavarrrienses. Durante muchísimos años se pensó y fueron dos hacedores quienes lo concretaron: Néstor Kirchner y Helios Eseverri.

Para nosotros fue importante el cambio de paradigma, el cambio de que por primera vez veíamos que la economía se subordinaba a la política. Que veíamos que lo importante eran las decisiones políticas. La gente que militamos en política y sentimos que esto debe ser así, habíamos vivido con cierta frustración hasta ese entonces, porque todos recordamos que quienes mandaban en los gobiernos y en el Estado Argentino siempre eran los economistas. La única preocupación que teníamos era quién era el Ministro de Economía o quién iba a serlo, y quién iba a reemplazar al que estaba.

A partir de Néstor Kirchner fue el Presidente quien determinaba cuál era el rumbo de la economía y qué era lo que se debía hacer en el país.

Es por eso que también quiero rendir mi pequeño y humilde homenaje a un Presidente que nos enseñó que la esperanza existe y que todo puede cambiar, porque vino y llegó en un momento en el que parecía que sólo primaba la desesperanza. A partir de él entendimos que existe la esperanza, que lo mejor está por venir, y es lo que debemos pensar y fijarnos como objetivo ahora.

También, en este momento tenemos que pensar que todo puede cambiar, que tenemos que trabajar para eso, porque existe la esperanza de que volvamos a estar mejor de lo que hoy estamos, y que no sean los temas de la desocupación, la falta de empleo y lo mal que lo está pasando la gente lo que nos convoque en este Concejo Deliberante, como fue hoy por el tema de los empleados de Cerro Negro.

Lo que quiero resaltar es esto, que debemos mantener la esperanza porque todo puede cambiar, y tenemos que hacer el esfuerzo para que todo cambie.

Nada más.

(Aplausos en la Sala).

Sr. BAJAMÓN.- Pido la palabra.

Tampoco me preparé para hablar de Néstor, porque sabía que el Concejal Aguilera iba a estar muy bien y que todos los Bloques iban a salir con posiciones claras, como la Concejal Capuano y como lo hizo el Concejal Iguerategui. Pero lo hago, por ahí desde otra generación, que no es la de los Concejales Aguilera ni la de Iguerategui, porque ellos se sumaron en la época de Néstor, y en el caso mío ya llevo 35 años de militancia y vengo de cuna peronista.

Quiero decirles que al kirchnerismo uno lo empezó a ver, en primera instancia, a través de Cristina, porque nosotros a Néstor no lo conocíamos. A nosotros ni nos salía el apellido. Esa es la verdad. La veíamos a Cristina como legisladora, que venía del Sur con esa fuerza, con esa brillantez y la verdad que quedábamos admirados. Estoy hablando de la época del '90. Así que la primera conexión fue con Cristina, en el caso mío. Y después, ya como Secretario General de la CTA. -en la época de la resistencia-, nosotros hicimos una consulta popular justo los días previos al 19 y 20 de diciembre del 2001, pidiendo la Asignación Universal por Hijo. Esa convocatoria, que fue bien popular, porque no había legislación que la respaldara, tenía el respaldo de un solo Gobernador, y era Néstor Kirchner. El único que había declarado la adhesión a esa consulta popular. Y a partir de ahí, cuando llegamos al 2013 a esa elección, -donde Iguerategui dice que no lo votó, con total sinceridad a Néstor Kirchner-, nuestra Central de trabajadores, es una Central autónoma de los Partidos Políticos, pero habíamos llegado a una instancia que teníamos que pronunciarnos.

Recuerdo que Víctor De Genaro, con nuestra organización social, la Federación de Tierra y Viviendas, hicieron un acto monumental en La Matanza, en los días previos a la elección. Y cuenta la historia que con los votos de La Matanza Néstor Kirchner le pudo ganar a Menem, y después Menem se retiró de la segunda vuelta, y por eso Néstor fue Presidente.

Quiero recordar -como decía también Iguerategui- aquél acto tan maravilloso y espontáneo. Nosotros veníamos de una pelea muy fea con Helios Eseverri, y venía Néstor a Olavarría para hacer las primeras casas que se hicieron en Olavarría, que eran de emergencia. Les digo que eran de emergencia porque el país venía de un desastre del modelo neoliberal conservador -como el que olfateamos ahora-, y habían hecho desastres. Había generaciones sin trabajo. Tres generaciones sin trabajo. Y rescato que, cuando vino Néstor, caminando por Olavarría, y nos encontramos cerca de 7 mil personas, vino justamente a una de esas cosas que hicimos y que trabajamos tanto acá con la Concejal Margarita Arregui, que fue la construcción de cerca de 400 viviendas a través de las Cooperativas de trabajo, que hicimos tanto en el Facundo Quiroga 2, en la Escuela 6, en Hinojo, en Sierras Bayas, en Sierra Chica, y que después siguió el Plan Federal de Viviendas. Y recuerdo que ese acto fue maravilloso, porque fue espontáneo. Néstor venía a traer esperanza.

A partir de ahí empezó a caminar, y todos los peronistas viejos mirábamos de reojo a ver qué pasaba. Y empezó a tomar medidas, y una tras otra iba confirmando que íbamos a un movimiento que iba a ser impresionante.

Acá está la periodista que me llamó el día que falleció Néstor, de Radio Olavarría, y le dije que había fallecido nuestro Jefe político. Y pensaba -porque hoy me lo recordaban mis parientes- qué decía yo en ese momento. Y ustedes saben lo difícil que es construir un líder político, un jefe de un movimiento. Y pensamos que cuando murió Néstor se terminaba todo. Pero pensaba también que a la primera que conocí era a Cristina, y la veía brillante. Y pienso que fue una tragedia para nosotros -los peronistas, los kirchneristas-, pero que recuperamos con Cristina un liderazgo increíble, que mantiene en alto las banderas del peronismo, como dijo la Concejal Capuano. Es importante que se reconozca desde todos los sectores que primero hay que reconocer que después de Perón y Evita vinieron Néstor y Cristina.

Nada más.

(Aplausos en el recinto).-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 036/16.

Corresponde al Expte. 356/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

COMUNICACIÓN N°: 036/16

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del órgano competente, interceda ante la Dirección Nacional de Vialidad y solicite la colocación del cartel señalador de la ruta en cuestión con la leyenda pertinente: “RUTA ENLACE RN 3 – RN 226 PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER”.-

ARTÍCULO 2°: La presente Comunicación será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 20 y 35.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 20 y 43, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Reanudamos la Sesión.

Sra. SECRETARIA (Cazot).-Corresponde tratamiento sobre tablas del:
**EXPTE. 350/16 H.C.D. BLOQUE RENOVACIÓN PERONISTA. PYTO. DE
COMUNICACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA
PRONTA ORGANIZACIÓN DE LA MARCHA
“NI UNA MENOS” EN LA CIUDAD
DE OLAVARRÍA.-**

Sra. CIDES.- Pido la palabra.

Como sabemos todos, el 3 de junio del año 2015 se realizó por primera vez la marcha “Ni una menos”. En aquella oportunidad, cuando se expresa esta organización, con un claro objetivo, que era decir “basta al femicidio”, una de las cuestiones que planteé en este Cuerpo fue poder fijarnos metas, poder fijarnos utopías y que no hubiera ya la necesidad de realizar marchas para concientizar en algo que sabemos que existen, que nos están matando, que nos están matando niñas, que están violando, que están arrasando con la vida de familias. Porque el Estado tenía que tener la agenda preparada para que esto pudiera ser así y responder.

Hoy, tuvimos otra lamentable muerte, desde aquel 3 de junio del año 2015. Hasta la fecha han ocurrido 275 nuevos femicidio. Lo decimos con absoluta tristeza, con absoluta desazón. A veces creemos que más nos perfeccionamos, más sabemos, más nos relacionamos, más interactuamos y menos logramos, y así y todo no bajamos los brazos.

En la última Sesión tuvimos la presencia de gente que forma parte de manera muy comprometida, muy profesional, que vinieron a nuestro Recinto –tuvimos el gusto- a plantear y a invitarnos, y a los medios de comunicación. Y voy a nombrar a algunas representantes, que son muchísimas, en este compromiso, tales como: SUTEBA, Mala Junta, la Secretaría de la Mujer del CECO, la APDH, la CTA, entre tantas otras. Y me quedé con esa sensación, como militante en estos temas, de darles un reconocimiento profundo y un gracias infinito, un gracias por lo que hacen por la humanidad toda y por la sociedad en general. Vinieron a plantear su verdad, vinieron a invitarnos a participar, y lo hicieron desde un lugar, como siempre, desde la absoluta humildad, más allá de las diferencias que surgen en el trabajo diario sobre la mirada que tenemos en estas temáticas, y estando presentes ni siquiera las habíamos nombrado.

A esas mujeres necesito empoderar, y creo que necesita la sociedad entera, que representan instituciones comprometidas que pueden decir ‘estamos’.

Y volviendo a mi objetivo, de que no se hicieran más marchas para concientizar, porque no podemos seguir concientizando sobre algo que nos pasa cada 30 horas, lo tenemos que ver, lo tenemos que visibilizar.

Hoy me encontré con una marcha diferente, cuando se llevó adelante. En esta marcha caminamos, marchamos, nos encontramos, pero lo que más puedo manifestar es que avanzamos, porque esta marcha no fue de concientización. Esta marcha fue un ‘basta’, y fue una pronta y clara respuesta a la muerte de Lucía Pérez, de la ciudad de Mar del Plata, aberrante hecho que otra vez vuelve a matar a una de nuestras mujeres. Y en esa lucha me encontré con un montón de mujeres que transitaban por situaciones de violencia y caminaban en compañía de sus nuevas parejas, de sus hijos e hijas. Vi muchos varones, y vi esta posibilidad de empezar a decir a ver qué está haciendo el Estado. Cuando el pueblo tiene la

necesidad de salir a decir basta, es porque no estamos viendo esclarecimiento en los hechos, es porque siguen ocurriendo, es porque algo sigue fallando, y el Estado debe responder.

Vaya el reconocimiento de este Bloque -y espero que así acompañe todo el Cuerpo- a este trabajo silencioso que realizan estas instituciones, tan comprometidos a través de la coordinación de la Mesa Local, que también forma parte este frente “Ni una Menos”. Y una reflexión muy puntual, que surgió de aquel encuentro, y quiero ser la voz de cada una de estas mujeres organizadoras y traer esta cuestión también a este Recinto como una deuda del Estado. Tenemos una estadística que es arrasadora. Sabemos la cantidad de hijos del femicidio, son huérfanos de la violencia. En nuestro país existen, en los últimos 8 años, 2.518 niños que quedaron sin madres y sus padres están presos. De ese número, 1617 son menores de edad. Necesitan que el Estado pueda contenerlos para que puedan superar, porque algunos vieron y naturalizaron la violencia, otros vieron cómo mataron a sus madres. No podemos olvidarnos de las situaciones que hemos tenido en Olavarría. Uno de los primeros casos, donde la madre fue muerta junto a su hijo de dos años y su hijo mayor -que presencié todo-, murió por adicciones. Hay antecedentes, y hay una deuda que surgió en esta marcha, y es cómo el Estado responde para darles continuidad, seguimiento, visualización a los hijos del Femicidio, a los huérfanos de nuestro país por culpa de la violencia de género. Y voy a seguir apelando a algo: si crecimos tanto, y de una marcha de concientización salimos a pedir una marcha de justicia y un ‘basta’, es porque existe la educación, y voy a seguir apostando a eso. La educación es el arma más poderosa que podemos usar para cambiar el mundo -nos enseñó Nelson Mandela-, y así lo vamos a seguir haciendo. Y hoy estamos cambiando hasta los libros por los cuales educamos a nuestras hijas. Hoy tenemos los cuentos antiprincesas. Hoy hay un montón de herramientas que hace años que se vienen trabajando; pero, puntualmente, quiero ser voz del reclamo puntual que estas instituciones hicieron, que en nuestra ciudad también están pasando, para que podamos presentar en este compromiso asumido un nuevo proyecto en cuanto a cómo responder a los niños que quedaron solos, que terminan siendo abrigados en alguna institución de nuestra ciudad.

No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad, que la forma en que se trata a sus niños. Olavarría no se puede olvidar que tiene hijos de Olavarría abrigados en instituciones porque las madres están muertas, porque los maridos están presos y los chicos no tienen padres. Esa es la deuda que hoy -como siempre seguimos adelante, seguimos un paso más- le exijo al Estado. Mi reconocimiento para el Frente “Ni una Menos” y para la disposición y coordinación que efectuaron con la Dirección de Políticas de Género a cargo de la Licenciada Florencia Juárez.

Nada más.

Sra. ESPINOSA.- Pido la palabra.

Vamos a acompañar la iniciativa de la Concejal Cides y su Bloque destacando el pronto y unánime accionar en conjunto de todas las instituciones que luchan contra este flagelo a través de la Mesa Local contra la Violencia Familiar y de Género, con distintas instituciones de Olavarría, la totalidad de las agrupaciones que conforman la Mesa y la participación del D.E. local a través de la Dirección de Políticas de Género dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia.

Necesitamos sumar compromisos y seguir trabajando de esta forma en la causa común de cambiar una cultura que tiende a pensar a la mujer como objeto de consumo y descarte, y no como una persona autónoma.

El femicidio no es un asunto privado, es producto de una violencia social y cultural que los discursos públicos y de los medios vuelven legítima, cada vez que alguien descalifica a una

mujer porque ejerce su sexualidad libremente, cada vez que alguien la juzga por las medidas de su cuerpo, cada vez que alguien la mira con sospecha porque no quiere tener hijos, cada vez que alguien pretende reducirla simplemente al lugar de la buena esposa o la buena madre. Los femicidios no deben tratarse como problemas de seguridad. Y la lucha contra ellos exige una respuesta múltiple, de todos los poderes del Estado y todas sus instancias: nacional, provincial y municipal, pero también precisa una respuesta de toda la sociedad civil. Aplaudimos el rápido consenso de todas las entidades involucradas para tomar rápida acción y reacción frente a los últimos homicidios acaecidos. Exigimos –asimismo- de parte de nuestros referentes políticos, sociales, de la cultura, del Clero, del deporte, una conducta ejemplar y civilizada respecto de estos temas. No podemos admitir que desde ningún lugar se siga incitando o legitimando la violencia, que se siga cosificando, se siga denigrando o descalificando.

Según datos de la Secretaría de Derechos Humanos, en lo que va del año y hasta la semana pasada, se registraron 170 femicidios en Argentina. Según la Casa del Encuentro, que se ocupa de generar estadísticas a través de la información que recaba de los medios de comunicación, se registraron 286 femicidios en el año 2015. La Corte Suprema tiene registrados menos casos, porque solo tiene en consideración las causas penales iniciadas. La diferencia de datos entre uno y otro está dada porque a veces no se inician causas penales por suicidio del agresor posterior al hecho.

Muere una mujer cada 30 horas. Repito lo que dijo la Concejala preopinante, porque realmente es impactante. Entre 2008 y 2015, 2518 chicos se quedaron sin su mamá. 1617 chicos eran menores de edad y, paradójicamente –yo diría perversamente- muchas veces terminan viviendo con el padre agresor, ya que por haber masacrado a su mamá y dejado huérfano a su hijo por este motivo, en muchos de estos casos cuenta con el beneficio de la prisión domiciliaria.

El tratamiento, en la mayoría de los medios públicos de comunicación, de los casos de niñas y mujeres asesinadas o desaparecidas, con la invasión de la intimidad de las víctimas y la insistencia en revelar el modus operandi del asesino, contribuyen a que el femicidio se naturalice o se lo convierta en insumo para que el show continúe. Y esto ayuda a su reproducción.

El modo en que los medios, mayoritariamente, tratan el problema debe transformarse por completo: cada vez que surge un caso de femicidio soportamos que las víctimas sean estigmatizadas, se cuestionen sus hábitos y preferencias y hasta la forma en que cada víctima eligió vivir su vida.

Y esto se replica en la calle. Lo vemos en lo cotidiano: en las charlas de café, en las reuniones de amigos. Nadie, por el motivo que sea, tiene nunca jamás derecho a meterse con la integridad física o psíquica de una persona. Nadie, y por ningún motivo. Seamos implacables: condenemos a los pseudo machos que denigran a las mujeres; que están en todos lados. Y condenemos a aquellas mujeres que atacan a otras mujeres y niñas con estos argumentos. No nos callemos más. No toleremos estas actitudes, expongámoslas. ¿Vivos? Dan vergüenza ajena y asco.

Y, justamente, en este repudio no puedo dejar de hacer un paréntesis y mencionar un hecho emblemático de violencia verbal que ocurrió hace un par de domingos, que parece una nimiedad al lado de lo que estamos hablando, pero que atrás tiene todo un contenido y un metamensaje. Me refiero a Lanata, descalificando desde el género a nuestra ex Presidente. Vergonzoso. Señor Lanata: tome consciencia de las implicancias que tienen sus dichos para la sociedad toda, en tanto que es una personalidad pública. Hágase cargo y pida disculpas. Con esos insultos, nos ofende a todas.

En esta lucha, frente a este flagelo, a esta aberración, no hay banderas políticas, no hay colores, no hay sexos, no hay distingos. Porque cada vez que una mujer es violentada y convertida en cosa, parte de nuestra humanidad –la de todos- se pierde.

Hace un tiempo atrás –y muy generosamente- la Licenciada Carla Gorlero me entregó una copia de su tesis de licenciatura, enfocada en un análisis de la violencia de género a nivel local, que se titula “Los años que vivimos en peligro”. Aprovecho la ocasión para transmitirle mi agradecimiento. En esta oportunidad, y si ella me lo permite, voy a tomar solo parte de su dedicatoria y prólogo a la obra. En ella manifiesta, hablando de las víctimas de violencia de género –y la cito- que “Desearía un jardín de rosas blancas en su honor, para olvidar, por un instante, tanta sangre”.

Tomando estas palabras y en consonancia con esta idea, en los próximos días desde este Bloque presentaremos un proyecto para solicitar al Departamento Ejecutivo la creación de un jardín de rosas blancas en alguno de nuestros parques, donde se coloque una placa en conmemoración de las mujeres y niñas víctimas de violencia en nuestra Ciudad. Un jardín de paz; un homenaje a todas aquellas por quienes no pudimos hacer nada o por las que los esfuerzos por protegerlas resultaron insuficientes e inútiles. Un lugar donde sus hijos, hermanos, padres y afectos puedan recordarlas con otra imagen que no sea la de su sangre derramada.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sra. DELÍA.- Pido la palabra.

En el mismo sentido que la Concejal Cides, quiero expresar que en consonancia con la conferencia de prensa que se realizó el martes 18 de octubre, desde este Recinto, en adhesión y apoyo a la marcha y actividades convocadas con el lema “Ni una Menos. Vivas nos queremos. ¡Nosotras paramos!”, el día miércoles 19 al mediodía nos reunimos concejales, empleados administrativos del Honorable Concejo Deliberante y secretarios de Bloque, en el salón de reuniones del Concejo, para reflexionar sobre la temática y elaborar un proyecto desde el Honorable Concejo Deliberante que aporte, sume, ponga en valor las acciones y Políticas Públicas que se llevan adelante en Olavarría por la Dirección de Políticas de Género, el Municipio, la Mesa Local y todas las asociaciones y organizaciones que luchan contra la violencia de género.

Aprovecho para convocar y comprometer a los concejales, empleados del Concejo y secretarios de Bloque a concretar el proyecto.

Nada más.

Sra. CAPUANO.- Pido la palabra.

Estaba escuchando atentamente la exposición de las Concejales. Por eso, cuando hablábamos de la cuestión de paridad, decíamos que era tan importante la participación cualitativa en estos temas de la mujer. Porque no casualmente surgen, aportan y enriquecen estos debates. Es un tema en el cual hace falta mucho trabajar. Me pregunto continuamente por qué si nosotros seguimos haciendo lo mismo con respecto a esto, estas medidas, estas acciones que llevan a cabo mujeres, instituciones, con el agravante de que no solamente tenemos los mismos resultados sino, como dicen las estadísticas, peores resultados.

Y cuando hay palabras que hacen eco, que tienen que ver con lo que es la política -política es definir prioridades, dónde ponemos la mirada-; y escuché que la Concejal Espinosa afirmaba que la cuestión de los femicidios claramente no era un tema de seguridad. Y me permito disentir.

Me permito disentir desde el momento que la escuché, en algún momento, a la ex Presidente, Cristina Fernández de Kirchner, en ocasión de hablar de este tema, y ella definió categóricamente el tema de los femicidios como un tema de seguridad, y así lo afirman todas las estadísticas. No veo por qué no se puede abordar este tema tan gravitante en la sociedad argentina desde esta óptica. Porque me parece que no estamos yendo o no tenemos ningún resultado efectivo en la lucha contra... tantas mujeres que no encuentran salida. Primero, era “denunciá”, y se ve que la denuncia tampoco sirve porque las matan igual, aún después de realizar la denuncia. Me parece que tenemos que ser abiertos para permitirnos diferentes ópticas con las cuales abordar esta temática.

Recuerdo que hace unos años el tema de los femicidios era una problemática muy, muy seria en España. Y ellos, incluso, plantearon el abordaje como una problemática de la salud pública; no sabían cómo poder disminuir este flagelo que golpea a todos los países del mundo. Por eso, me parece que sería muy productivo para todos los ámbitos que tuviéramos, también la posibilidad de evaluar la óptica o la visión de que el femicidio, finalmente, también sea fuertemente abordado como un tema de seguridad.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 037/16.

Corresponde al Expte. 350/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

COMUNICACIÓN N°: 037/16

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría expresa su profundo beneplácito por la pronta organización de la manifestación colectiva, realizada el día 19 de Octubre frente al repudio del Femicidio de la joven Lucia Pérez de la ciudad de Mar del Plata. Reconociendo la clara articulación y compromiso de las distintas instituciones que integran “NI UNA MENOS” y la Dirección de Políticas de Género del Departamento Ejecutivo Municipal, actualmente coordinadora de la Mesa Local contra la Violencia familiar y de Género.-

ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente Comunicación a la Dirección de Políticas de Género y a las Instituciones que integran “NI UNA MENOS”.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Es para hacer una moción, nuevamente, de cambio de orden del tratamiento de los expedientes; el Expte. 246/16 H.C.D., si es posible, tratarlo ahora, en virtud de que los vecinos del Barrio se encuentran en este momento, para poder liberarlos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Bien, si hay acuerdo por parte de los Sres. Concejales, por Secretaría le damos lectura.

- **Asentimiento.**

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 246/16 H.C.D. BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA. PYTO DE
ORDENANZA IMPONANDO NOMBRE DE BARRIO “COSTERO
SUR” AL SECTOR DELIMITADO POR AVENIDA DEL
MAESTRO, CALLE 108, CALLE CHACABUCO
Y AVENIDA ITUZAINGO.-**

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

En principio, para hacer una modificación. Donde dice “calle 108”, en realidad debería decir “calle 8”; que quede asentado que es un error, para que después no haya error en la delimitación el Barrio.

Este proyecto de Ordenanza surge, en realidad, a raíz del pedido de un grupo de vecinos que están viviendo en esa zona, próxima a lo que es La Candela y en las proximidades de donde se encuentra la sede de la Sociedad Rural. Este grupo de vecinos, que en este momento se encuentran realizando diferentes actividades y reuniéndose, entre las cuestiones que plantearon y las necesidades que tienen, una de ellas es la conformación de una junta vecinal y también la de consolidar su identidad como vecinos del Barrio.

Estamos hablando de una serie de manzanas donde viven alrededor de 26 familias, cada una, obviamente con sus hijos, sus maridos y todo el grupo familiar. También, desde el Concejo Deliberante estamos trabajando y estamos solicitando al Departamento Ejecutivo que se realice un trabajo, que tengo entendido que se está comenzando a hacer, para regularizar su situación dominial y la titularidad de los terrenos que hoy están habitando.

Por estas cuestiones es que estamos necesitando que lo más pronto posible el Barrio se constituya con una identidad y con un nombre preciso, y el nombre que este grupo de vecinos ha elegido para este sector de la Ciudad es “Costero Sur”.

Simplemente, apoyando el reclamo y el pedido de los vecinos, con esto se va a solucionar y dar la posibilidad de avanzar con la junta vecinal, con la regularización de los terrenos y con todo lo necesario para mejorar su situación habitacional.

Es por este motivo que solicitamos el acompañamiento de todos los Bloques para que se imponga el nombre de “Barrio Costero Sur” a ese sector de la Ciudad que, como bien decíamos, está entre Avda. del Maestro, Calle 8, Calle Chacabuco y Avenida Ituzaingó.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.**
- **Los artículos 3° y 4° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4023/16.

Corresponde al Expte.: 246/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

ORDENANZA N°: 4 0 2 3 / 1 6

ARTÍCULO 1°: Desígnese con el nombre de Barrio “Costero Sur”, al sector de la ciudad de Olavarría delimitado al Norte por Avenida del Maestro, al Sur por Calle 8, al Este por Calle Chacabuco y al Oeste por Calle Itzaingó.-

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, administrativos y contables, suficientes y necesarios al cumplimiento de esta Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Ahora sí, tratamos el último expediente que teníamos con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

EXPTE. 355/16 H.C.D. BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN MANIFESTANDO REPUDIO A LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS MILITARES POR PARTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA EN AL ZONA DE LOS ARCHIPIÉLAGOS DE MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH Y ORCADAS DEL SUR Y ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.-

Sra. CAPUANO.- Pido la palabra.

Como dice el himno de las Malvinas, “no las hemos de olvidar”. Malvinas debe ser un tema que una a todos los argentinos y que nunca debe ser minimizado. Agradezco la presencia del veterano Moreno, que siempre nos acompaña en estos temas.

Este proyecto lo tomo de otros Concejos Deliberantes que se han preocupado a partir de que se tomó conocimiento de los ejercicios militares iniciados en el Atlántico Sur, por parte de Gran Bretaña. Y en esta ocasión, la intención es manifestar el más enérgico repudio a la realización de estas prácticas militares por parte del Reino Unido, de Gran Bretaña.

Pero, por otra parte, también requerir al Poder Legislativo de la Nación una nueva e inmediata interpelación a la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, para que aclare y especifique cuál va a ser la decisión de nuestra Nación respecto de lo que constituye una flagrante violación a nuestros derechos soberanos.

La verdad que a todos los argentinos nos hubiese -por lo menos dejado más tranquilos- que, frente a este nuevo e inaceptable avasallamiento de los derechos de nuestra Nación por parte de los ingleses, hubiese habido un pronunciamiento contundente de rechazo por parte del Gobierno Nacional.

En estos últimos tiempos estamos observando conductas erráticas con respecto a la definición de estas políticas vinculadas a la soberanía de nuestras Islas Malvinas. Es por eso que no queríamos dejar pasar por alto, como vuelvo a decir, este avasallamiento, nuevamente sobre la soberanía de nuestras Islas y pedir que se comunique este proyecto a los municipios integrantes de la Séptima Sección Electoral.

Nada más.

Sr. CLADERA.- Pido la palabra.

Comparto plenamente que este debe ser un tema común a todos nosotros, a todos los gobiernos. Siento, sobre este tema, un particular interés, y todas estas acciones que por vía diplomática debe realizar Argentina quiero recordar que aún hoy se basan en la Resolución N° 2065 del Gobierno del Dr. Illia. Luego trataremos un tema de una calle, pero voy a adelantar esta parte de su Gobierno.

Esa Resolución fue lograda por el Canciller Miguel Ángel Zavala Ortiz y los Embajadores Lucio García del Solar y Bonifacio del Carril. En ese entonces, Inglaterra pretendía, como pretende aún, escuchar los reclamos de los habitantes -y Argentina decía y dice aún que eso no es justo porque en realidad esa es una población que ha sido trasplantada a las Islas-; entonces, no vale para este caso la autodeterminación de los pueblos y sí vale el llamado que hace la ONU a los comités de descolonización, como hizo en aquel lejano 1965.

Creó Illia, también, el Instituto de Malvinas y Adyacencias, que -vaya paradoja- fue disuelto por el ex Canciller que siguió al Canciller Miguel Ángel Zavala Ortiz, que se llamó Nicanor Costa Méndez. Y vaya paradoja -decía hoy-, fue el mismo Canciller de Guerra de Malvinas.

Entonces, creo que hay que tener en cuenta, también, algunas oportunidades perdidas. He leído un libro del Embajador Ortiz de Rozas, que creo recordar el título, me parece que era Impunidad Diplomática – y si no, pido disculpas, pero creo que era éste-, donde contó que Argentina perdió la oportunidad...

En los años 1973 y 1974, el Gral. Perón estaba dispuesto a avanzar en negociaciones e Inglaterra estaba urgida por temas económicos, pero luego del fallecimiento del Presidente Perón, fue abandonado por la Presidente Isabel Martínez, este tema.

Así que creo que debiéramos seguir en este camino y entender que todas estas acciones que está haciendo Gran Bretaña, que creo que las hizo el año pasado y el anteaño, también –tengo

entendido que así fue-, y esto mereció repudios por parte del Gobierno, como tuvo repudios por parte del actual Gobierno y de la Canciller Malcorra, debiera seguir de esta manera.

A mí me parece que este es uno de los temas que habitualmente se les llama cuestión de Estado y que debiera manejarse así, alejado de la política partidaria.

Dice acá, en el artículo 2º, que se cite inmediatamente a una nueva interpelación. Desde nuestra humilde Banca de concejales, reflexionando sobre el particular, en verdad, si ayuda esto a esclarecer este tema y a tener una posición clara, lo vamos a apoyar. Pero no puedo dejar de señalar que la Canciller Malcorra se presentó inmediatamente en la Legislatura y dio explicaciones a todos los señores legisladores nacionales.

Por eso nuestro Bloque va a aprobar esto, en este entendimiento de que hasta es bueno que este tema se trate en este salón y que lo escuchen los vecinos de Olavarría. En un pueblo perdido del Centro de la Provincia de Buenos Aires, los concejales se ponen de acuerdo en una cuestión tan importante a nuestro sentir Nacional.

Nada más.

Sra. CAPUANO.- Pido la palabra.

En el mismo sentido que decía el Concejil Cladera, en los considerandos del proyecto, estaba como antecedente -no quise extenderme mucho- la Resolución de Illia, la cual justamente no fue vetada por Gran Bretaña, por lo que la legitima, porque Gran Bretaña tenía derecho a veto para esa Resolución y no lo hizo. Razón por la cual esa Resolución aún queda como el germen de todo lo que es la cuestión diplomática en el tema de Malvinas.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejil va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 102/16.

Corresponde al Expte. 355/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

RESOLUCIÓN N°: 102/16

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante manifiesta el más enérgico repudio a la realización de prácticas militares por parte del Reino Unido de Gran Bretaña en la zona de los Archipiélagos de Malvinas, Georgias, Sandwich y Orcadas del Sur y espacios marítimos circundantes.-

ARTÍCULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante requiere al Poder Legislativo de la Nación una nueva e inmediata interpelación a la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de

la Nación, para que aclare y especifique, cuál va a ser la decisión de nuestra Nación respecto de lo que constituye una flagrante violación a nuestros derechos soberanos.-

ARTÍCULO 3º: El Honorable Concejo Deliberante invita a los municipios de la séptima sección electoral a adherir a la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4º: Comunicar la presente Resolución a ambas cámaras legislativas nacionales.-

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Tratamos ahora los expedientes despachados en Comisión.

EXPEDIENTES DESPACHADOS EN COMISIÓN

Sr. CLADERA.- Pido la palabra.-

Quiero hacer una simple moción: tratar conjuntamente los Exptes. 321/15 H.C.D., proyecto de Resolución solicitando al D.E.M. considerar el giro a la izquierda en el semáforo sito en intersección de Avda. Pringles y Calle Bolívar con el Expte. 263/16 H.C.D., proyecto de Ordenanza referente a la unificación de separadores de avenida. Porque, en realidad, se trata de la misma avenida. Si fuera posible...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Bien, si hay acuerdo, ponemos en tratamiento conjunto los dos expedientes citados por el Concejal Cladera.
Por Secretaría les damos lectura.

- **Asentimiento.**-

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Corresponde tratamiento en conjunto de los:

**EXPTE. 321/15 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO
AL D.E.M. CONSIDERAR EL GIRO A LA IZQUIERDA EN EL SEMÁFORO
SITO EN INTERSECCIÓN DE AVDA. PRINGLES Y CALLE BOLÍVAR.-**

**EXPTE. 263/16 H.C.D. BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA M.L.L.E.S.
PYTO DE ORDENANZA REF. A LA UNIFICACIÓN DE
SEPARADORES DE AVENIDA.-**

Sra. ARANEO.- Pido la palabra.

Voy a hablar de la solicitud del giro a la izquierda de la intersección de Pringles y Bolívar. Este proyecto llegó al Bloque por una petición de los vecinos; fue presentado ya hace un tiempo, en 2015. Los vecinos que viven en el Barrio FONAVI, por ejemplo, que viven de ese lado de la Ciudad, deben ir hasta la rotonda o hasta la calle 9 de Julio para retomar por Bolívar y así llegar a su trabajo, a su casa. Por eso peticionaban el giro a la izquierda en ese lugar. Hay que tener en cuenta que si se puede girar se va a descomprimir el tránsito que hay

en la rotonda de Del Valle y Pringles, la cual sabemos, quienes transitamos por ahí, que es bastante copiosa.

Los semáforos ya existen; únicamente habría que coordinarlos y ponerles una flecha de giro. La inversión es mínima y les facilitaría a los conductores una llegada a destino rápida y segura. Las avenidas deben ser ágiles, y sabemos que en Olavarría se transita mucho por ellas. Por eso es que solicitamos que se habilite el giro a la izquierda en la intersección de la Avenida Pringles y Bolívar.

Nada más.

Sr. CLADERA.- Pido la palabra.

Acá tenemos dos temas. Por un lado, el giro a la izquierda en la calle Bolívar y; por otro lado, tenemos la unificación de separadores en la avenida, básicamente –si no me equivoco- en la calle Vélez Sarsfield, para evitar absolutamente el giro a la izquierda. Este último es un proyecto de Ordenanza. Creo que ambos temas merecen, como he dicho infinidad de veces, un estudio unificado que incluya a la Avenida Pringles desde Del Valle a Colón y desde Colón hasta Sarmiento, por lo menos. ¿Por qué digo esto?

Por ejemplo, de Colón a Sarmiento existen separadores unificados evitando giros. Pero también existe –como lo hemos reflejado en algún proyecto- un paso a nivel en la calle Hipólito Irigoyen, que creo que no tiene el tratamiento urbanístico y vial que merece, dado la importancia, y realmente no se producen accidentes allí porque Dios es grande, porque se cruzan en cualquier sentido y salen en cualquier sentido los coches, habida cuenta que es doble mano este paso a nivel.

Con referencia al giro de Bolívar alguien nos ha dicho que interrumpe la onda verde. No estoy muy seguro que esto sea así, porque el semáforo más próximo recién está en la calle General Paz, y esto es bastante lejano.

Por otra parte, creemos que de habilitarse este giro a la izquierda, de acuerdo a los estudios que bien pide la Resolución, creo que habría que hacer una dársena para los coches que van a doblar a la izquierda, que se encuentren contenidos y no en el carril rápido de circulación.

Ahí habría que ver también si no sería conveniente y técnicamente viable la instalación de un semáforo en calle Vélez Sarsfield en cambio de la unificación.

Creo que no deben estudiarse estas propuestas aisladamente. Cada movimiento que uno hace en materia de tránsito genera otro tipo de reacciones, como por ejemplo el hecho de evitar el giro a la izquierda unificando los separadores, cosa que me parece razonable. Seguramente va a acelerar la velocidad del tránsito, por lo menos hasta la calle Bolívar, donde está el semáforo.

Nosotros vamos a aprobar los dos proyectos con estas observaciones, que me parece que son aportes y me parece que debieran ser tenidos en cuentas, por lo menos para analizar, para ver si todas estas cosas que se van haciendo de continuo en Olavarría pueden ser perfeccionadas desde la técnica.

Nada más.

Sr. BAJAMÓN.- Pido la palabra.

Es para adelantar el voto afirmativo para habilitar el semáforo de Bolívar y Pringles para que se pueda doblar a la izquierda. Y con respecto a la Ordenanza, y los estudios que hay que hacer con respecto a esto -en el expediente consta que lo citamos varias veces al responsable del área del Municipio y no apareció-; este tema se ha tratado bastante y es de público conocimiento.

En 9 de Julio y Vélez Sarsfield se colocan a cobrar multas con este afán recaudatorio que tienen y es como una emboscada, porque uno no los ve. Para que nos entendamos: uno viene desde Avellaneda por Avenida Pringles, pasa la rotonda de Del Valle, está prohibido por ley girar a la izquierda. Hay un cartelito que no se alcanza a ver. No todo el mundo sabe que no se puede girar a la izquierda, y así es como hay pilas de multas a un montón de personas que, por lo que me ha llegado a mis oídos, no se las van a pagar, porque cobran 12 mil pesos y les llega una multa de 10.000, lo cual es imposible de pagar.

Entonces, para terminar con esta situación lo que ha que hacer es cerrar, impedir que doblen. Porque no es el mismo caso que Hipólito Irigoyen, que hay un paso a nivel del otro lado y que hay gente que puede venir. Acá, en la calle Vélez Sarsfield no hay nada. Lo único que hay es una agencia de autos. Y hay que cerrarla también en calle Belgrano y hay que cerrarla en Álvaro Barros. Y los Concejales del Bloque Radicales Convergentes se tomaron la tarea –por ahí me adelanto y les pido disculpas-, en función del proyecto de Ordenanza que presentamos nosotros, de ir a hablar con los vecinos, y lo único que planteaban era el inconveniente en la calle Hornos, para lo cual nosotros proponemos una modificación de que ahí también se ponga un semáforo que habilite el giro a la izquierda, y eso descomprimiría la situación de los vecinos del área.

O sea, lo que vamos a votar –si están todos de acuerdo- es una Ordenanza que tiene modificaciones que acordamos a último momento con la Concejala Araneo.

Nada más.

Sra. DELÍA.- Pido la palabra.

Desde nuestro Bloque vamos a apoyar el proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal preopinante teniendo en cuenta la Ley Nacional de Tránsito y el planteo realizado por los vecinos del Partido de Olavarría.

En el mes de agosto del corriente año los vecinos que viven en la zona de la Avenida Pringles y calles Hornos, Bolívar y Vélez Sarsfield, nos solicitaron la colocación de un semáforo en la esquina de la Avenida Pringles y Hornos, lo cual acompañaron con 97 firmas.

En la Sesión del 11 de agosto, solicitamos se agregue en la Comunicación N° 025/16, en el artículo 2°, la colocación del semáforo en la esquina de Hornos y Avenida Pringles, lo cual fue aprobado por este Cuerpo. Actualmente, le solicitamos al autor del presente proyecto de Ordenanza la incorporación del artículo 2° de la misma, lo cual agradecemos.

Asimismo, aprovechamos a contarles que –como adelantó el Concejal preopinante- el día martes 25 del corriente visitamos a los vecinos de la zona en cuestión, la mayoría acuerda que cierren los pasos donde está prohibido girar a la izquierda por ley, dado que en la actualidad sólo sirve como trampa para cobrar multas excesivas sin previa campaña de concientización, como así también expresaron que la cartelería colocada no es accesible a la visión y no sirve ni para concientización ni para educación vial.

Aprovecho para agradecer a una de las vecinas que vino en representación de las 97 firmas que nos alcanzaron para pedir el semáforo en la calle Hornos y Pringles.

Nada más.

Sra. ARREGUI.- Pido la palabra.

Es para hablar un poco de los dos expedientes, pero –como lo decía el Concejal Bajamón- hemos solicitado muchas veces la presencia del Ingeniero Falivene al Concejo Deliberante. Muchas veces en Comisión de Infraestructura hemos hablado de que hay que armar una Comisión de Estudio para el tránsito.

El Ingeniero Falivene era empleado municipal en nuestra Gestión, y dependía de Protección Ciudadana. Era un empleado que se encargaba del tránsito. Ahora le han dado la categoría de Director de Control Urbano. Esa categoría que le ha permitido –como no le permitíamos nosotros- trabajar en forma espasmódica. Expediente que hay y que piden un lomo de burro o una dársena, lo pone. Basta que la gente no le ‘rompa las pelotas’.

En realidad, no hay que trabajar en forma espasmódica sino que hay que trabajar a conciencia, hay que tener un grupo de trabajo dentro del Gabinete, que es lo que no hace Falivene.

Con respecto a las multas, es como decía el Concejal Bajamón: queremos recaudar. No importa la forma con que se recaude. No miramos los carteles de señalización. Estamos solamente pensando en dónde me puedo esconder como Control Urbano, como Juzgado de Faltas, para cobrarle la multa a los vecinos de Olavarría, sin hacer una campaña de educación. Campaña de educación que -la Concejal Rizzonelli no me deja mentir- hemos trabajado en forma conjunta con ella, campaña de educación desde los chicos que le transmiten directamente a sus padres.

Esta forma de recaudación que uno supone que como no respeta la Ordenanza del Juzgado de Faltas no serían recaudaciones legales, pero bueno, lo dirá la Justicia en su momento. Esperemos que no sigan trabajando en forma espasmódica.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación, primero del proyecto de Resolución contenido en el Expediente 321/15, que entiendo que no tiene modificación con respecto al proyecto obrante en las bancas. En realidad, la modificación está contenida en el proyecto de Ordenanza que vamos a votar después. En principio, el proyecto de Resolución del expediente 321/15 es el mismo que tienen en las bancas. Por Secretaría se tomará la votación de ese proyecto.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al expediente 321/15, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 103/16.

Corresponde al Expte. 321/15 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

RESOLUCIÓN N°: 103 / 16

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice los estudios pertinentes a fin de establecer la conveniencia de que se permita el giro a la izquierda en el semáforo ubicado en la intersección de la Avenida Pringles y Bolívar.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Ahora sí vamos a dar lectura al artículo 2° del proyecto de Ordenanza que vamos a someter a votación y que está contenido en el expediente 263/16.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- “Artículo 2°: Procédase a la colocación de un semáforo que permita el giro a la izquierda en la intersección de Hornos y Avenida Pringles, sentido Norte”.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Ahora sí, sometemos a votación el proyecto de Ordenanza con la modificación propuesta para el artículo 2°.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se vota y se aprueba sin observaciones y por unanimidad, el artículo 1°.**

Por el artículo 2°, con la modificación propuesta, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**
- **Se vota y se aprueba sin observaciones y por unanimidad, el artículo 3°.**
- **Los artículos 4° y 5° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4024/16.

Corresponde al Expte.: 263/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

ORDENANZA N°: 4 0 2 4 / 1 6

ARTÍCULO 1°: Procédase a la unificación de los separadores de avenidas, en la intersección de la Avenida Pringles, con las calles Vélez Sarsfield, Belgrano y Álvaro Barros.-

ARTÍCULO 2°: Procédase a la colocación de un semáforo que permita el giro a la izquierda en la intersección de Hornos y Avda. Pringles, sentido Norte.-

ARTÍCULO 3°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, suficientes y necesarios para el cumplimiento de lo normado.-

ARTÍCULO 4°: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 373/15 H.C.D. BLOQUES POLÍTICOS QUE INTEGRAN EL H.C.D.
SOLICITAN SE DECLARE DE INTERÉS LEGISLATIVO LA
“FIESTA DE REYES” QUE SE CELEBRA
EN LA LOCALIDAD DE SIERRAS
BAYAS.-**

Sra. ARANEO.- Pido la palabra.

Quiero pedirle al Cuerpo que este expediente pase nuevamente a Comisión atento a que recibí información y quiero volcarla.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Por Secretaría se tomará la votación de la moción propuesta por la Concejala Araneo, de vuelta a Comisión del expediente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración la solicitud de la Concejala Araneo, de vuelta a comisión del expediente, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **El expediente vuelve a la Comisión de Legislación.**

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 046/16 H.C.D. ORGANIZACIÓN RENÉ FAVALORO. PYTO. DE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. LA COLOCACION DE
UN CESTO DE RECICLADO PET EN INMEDIACIONES DE
LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA SALUD.-**

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

El título lo dice todo, solamente para señalar que estos estudiantes, que son pertenecientes a la Agrupación René Favaloro, de la Escuela de Ciencias de la Salud, hace tiempo también presentaron un proyecto que nosotros votamos -se hizo una Ordenanza, la 3955/16-, donde solicitaban un refugio para la parada de colectivos en la calle Merlo y 9 de Julio de Olavarría. Eso fue en mayo de este año, y a la fecha –precisamente hoy pasé- todavía no se ha hecho. Imagino que, si una Ordenanza no se cumplió, esto que es una Resolución, me imagino la suerte que correrá. No obstante, encomiendo al Bloque de Cambiemos para que insistan sobre el tema.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejala va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 104/16.

Corresponde al Expte. 046/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

RESOLUCIÓN N°: 104/16

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de un cesto de reciclado PET en las inmediaciones del comedor de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 054/16 H.C.D. BLOQUE OLAVARRIA PARA LA VICTORIA. PYTO.
DE ORDENANZA SOBRE DEROGACION DE LA ORDENANZA
MUNICIPAL N° 2452/99 Y SUS MODIFICATORIAS.-**

Sr. FRÍAS.- Pido la palabra.

Es para pedir que el expediente vuelva a la Comisión de Legislación, en razón de que en el día de hoy hemos estado hablando con la Concejal Delía y me ha hecho algunos aportes que me parece bueno considerar, y no me parece prolijo tratar las modificaciones en el Recinto sino que el ámbito en el cual deben tratarse es en las Comisiones.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Por Secretaría se tomará la votación de la moción propuesta por el Concejal Frías, de vuelta a Comisión del expediente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración la solicitud del Concejal Frías, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **El expediente vuelve a la Comisión de Legislación.**

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 159/16 H.C.D. BLOQUE UNA. PYTO. DE ORDENANZA CREANDO EL
“PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN
E INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICAS DE
GROOMING Y CIBERBULLYING.-**

Sr. VITALE.- Pido la palabra.

Primero, quiero agradecer a todo el Cuerpo porque el proyecto de Ordenanza fue presentado en el mes de junio y ha transitado cuatro Comisiones. El intercambio en algunas comisiones ha sido un poco más profundo, en otras no tanto. Creo que tiene que ver con la temática cuando se trató, sobre todo en la Comisión de Salud –si mal no recuerdo- donde recibimos algunas visitas de personas idóneas, con aportes.

Quiero hacer un poco de racconto para el resto de los Concejales. A la par que se fue tratando en el Concejo Deliberante, me reuní con la Jefa Distrital de Educación, Silvia Magrath, también me reuní con la Jefa Distrital en lo que es la gestión privada –DIPREGEP-, Daniela Kriger, y también con Viviana Masson, que es la Jefa Regional de Educación. Le acercamos una copia del expediente, conversamos, hubo –creo yo- manifiestas muestras de apoyo y buena voluntad de decir que el Concejo Deliberante estaba tratando un tema que interesa y mucho, sobre todo a las instituciones educativas.

Así que quiero, primero agradecer la atención que han tenido, la respuesta que ha sido favorable, y actualmente las instituciones con sus directivos y sus equipos orientadores - aquellos que lo tienen- trabajan con unos instrumentos que se llaman las guías de orientación, que son las guías que utilizan –o las guías de conflicto, como se les llama resumidamente- las Directoras de los establecimientos, los equipos orientadores y las psicólogas que tiene la Jefa Distrital, para el abordaje de esta problemática.

El título del proyecto de Ordenanza es crear un programa a nivel municipal sobre dos problemáticas trascendentales como son el Grooming y Cyberbullying. Tenemos que hacer alguna corrección por error de tipeo en Cyberbullying, que eso después le vamos a solicitar a Secretaría que lo incorpore. Vale decir que son aportes de los Concejales, por eso le quiero agradecer a todos la contribución que han tenido.

Pero decía que se crea un programa a nivel municipal, entendiendo de parte nuestra que es el Estado de proximidad, es el Estado Municipal el que debe abordar este tema. ¿Por qué creemos?

Primero y principal, no tenemos la potestad ni la posibilidad de regular Internet, la red, que es donde suceden estas dos cuestiones. Recordemos que el Grooming es todo hecho que sucede de acoso, que tiene un fin sexual, por medio de la manipulación a chicos, adolescentes, en su mayoría mujeres, que son manipuladas en las redes sociales. Y en el caso del bullying, que es el acoso verbal y físico, y en este aspecto lo planteamos desde el Cyberbullying. ¿Por qué desde el Cyberbullying? Porque desde la incorporación de la tecnología y el avance de las mismas a nuestras vidas ha cambiado la forma de relacionarnos. Recordemos las franjas etarias, y uno que tiene hijos chicos -recién me estoy adentrando en lo que es la paternidad-, ya que tengo hijos de 7 y 4 años, que ya conviven con la tecnología, cosa que a mí no me sucedía -recuerdo la comodore de 16 o la de 64-, así que la estimulación que tenemos o el estímulo que reciben estos chicos a esta edad y la tecnología permanente, nos hace que el tema éste sea para abordar. ¿Por qué? Porque creemos que estamos contra un enemigo común a todos, de una envergadura impresionante. Porque no tenemos control en la red. Nosotros no podemos controlar las aplicaciones, no podemos controlar ni aplicar filtros, salvo aquellos

padres o personas que han tenido contacto o que se han hecho amigos de la tecnología y tienen la capacidad de conocer de aplicación, de restricciones, bloqueos o filtros.

Entonces, para combatir –si vale la palabra en sentido positivo y me lo permiten- este flagelo que nos aborda, creemos conveniente y auspicioso que este programa se cree, y que busca concientizar, informar y tener actitudes de previsión, preventivas ante estos hechos.

No quiero tirar estadísticas porque a veces son un poco dolorosas, pero voy a citar una ONG, Bullying sin fronteras. En el año 2015, con 1.631 casos graves de bullying, pero sólo en el primer semestre, con 1.142 casos, lo que anualizando da un crecimiento del 40%. Estadísticas que tienen que ver y que implican que más de la mitad de estos casos se dieron en Capital Federal. El resto es en el Conurbano bonaerense, Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan Formosa, Corrientes y Misiones.

Explica el Dr. Javier Miglino, que es fundador de esta ONG, que habla a las claras que es un tema federal, que no importa la región geográfica del argentino donde estemos ubicados.

Algo para resaltar es qué es lo que se ha hecho en materia legal en la Argentina. Año 2013: se sanciona la ley 26.904, una ley que conversamos con la Concejal Cides, en el programa que tiene los días sábado, y no está tipificado con el nombre de grooming, pero es lo que internacionalmente se conoce, que después vamos a escuchar algunos aportes de otros Concejales sobre la parte de la traducción al castellano de estos términos. Pero decía que esa ley, que se sanciona en el 2013, hace dos incorporaciones al Código Penal Argentino.

El artículo 128°, del cual -si me permiten voy a dar lectura-, dice: “Será reprimido con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años el que produjere, financiare, ofreciere, comerciare, publicare, facilitare, divulgare o distribuyere, por cualquier medio, toda representación de un menor de dieciocho (18) años dedicado a actividades sexuales explícitas o toda representación de sus partes genitales con fines predominantemente sexuales, al igual que el que organizare espectáculos en vivo de representaciones sexuales explícitas en que participaren dichos menores”. Esto es lo que comúnmente se conoce como Grooming.

Y el artículo 131°, agrega a lo que le faltaba el 128°, o que lo complementa mejor dicho -creo que la expresión es complementa-, y es que también “privará de 6 a 4 años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma”.

¿Qué tenemos en el presente? Las redes sociales; sistemas de aplicaciones para Android o Smartphones, que son sistemas operativos de los teléfonos; un crecimiento exponencial de la venta de celulares; redes sociales –decía-, salones de chat y de juegos.

No hay estadísticas oficiales pero, aquellos que tengan páginas de facebook, uno puede entrar y observar las estadísticas de sus páginas y puede ver también el visitador, que se dice, o el visitador de la página, por qué medio es el que ingresa. Y más del 70% de los jóvenes ingresa a través de los celulares a las páginas Web, a sus redes sociales.

Uno conversa con otros y ve estudios e informes como el que ahora voy a mencionar, de la UNICEF, y ve que la dependencia de la tecnología ha sido cada vez mayor y se incrementó. Por ende, lo que prima acá es la atención del adulto sobre el menor y sobre el uso de la tecnología. Y por qué es importante. Porque al no poder observar esta aplicación y la utilización en el tiempo que lleva el chico, permanentemente con el celular –el celular se lleva a todos lados-. En el pasado aparecía una llamada telefónica, luego, mensajes de texto; luego, un grupo social; luego el ingreso a las redes sociales; luego Internet y cámara y hoy ya casi es una computadora que tiene un sistema operativo como el de una computadora. La utilización y la portación del celular son permanentes. De hecho, en nuestro país, en el presente hay resoluciones que implican que los chicos que ingresan al establecimiento educativo deben

dejar sus celulares apagados o en una guarda, durante el tiempo que están en clase. Bueno, esto en parte se cumple y en parte no. Por ambas cuestiones. Primero, por los padres, por no educar a nuestros hijos en lo que implica la atención educativa –creo que ese es el principal tema-; y en segundo lugar, cuando la Institución, por la causa que fuere, no se pone firme para evitar que el chico esté pendiente del teléfono.

Ahora, tanto ha cambiado la tecnología que ahora se plantea otra cuestión: la utilización de esa tecnología para hacer aulas virtuales. Esta idea de que el ser humano empieza a convivir con la tecnología y se termina haciendo amigo y, bueno, vamos a sacar la parte positiva, entendiendo que no todo lo que tiene que ver con Internet o con tecnologías implica algo negativo para el ser humano sino que la productividad y el avance es positivo.

Pero, a qué quería llegar con esto. A que, en parte, tiene que haber un control. Desde acá no lo podemos hacer, pero... ¿Qué podemos hacer nosotros? Prevenir y concientizar.

Cuando se avanza en el proyecto, en su artículo 2° -no es un proyecto muy largo, pero tiene 4 artículos; el 5° es de forma- apunta al objetivo, que acabo de explicar, y el artículo 3° habla de brindar asesoramiento legal, capacitación, formación; realizar una amplia campaña de concientización. Y un poco los carteles tratan de explicar el rol y responsabilidad de los padres y de los chicos. Ya adelanto, también, que un profesor de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Sociales, Sergio Magallanes, ha participado en la reunión de Comisión de Salud, ha hecho un aporte, y como el aporte se lo había transmitido a otra colega Concejal, quiero dejar que ella, la Concejal Araneo, en el momento de la votación, haga la incorporación, que me parece positiva y enriquece este proyecto.

Otro punto que creo interesante es que hay informes de UNICEF que quiero resaltar. No me voy a centrar en la descripción sino en los datos del informe. Es un informe que pueden ver en la página de “Mamá en Línea”, que es una ONG que fue la impulsora y promotora de la Ley que acabo de mencionar, la Ley 26.904, que en el mes de noviembre –el 11 de noviembre- vamos a realizar una actividad coordinada con DIPREGEP y con la Jefa Distrital de Educación, en la ex Escuela Normal, apuntada tanto a los docentes como a los equipos orientadores, y luego vamos a hacer otra –estamos intentando- con los alumnos.

Hago un paréntesis. El día de ayer se realizó, en el mismo Colegio –si no recuerdo mal- la Profesora Vanesa Bikart realizó una actividad sobre el tema Grooming, y en el día de hoy también se llevó a cabo, a través del Magister Sergio Magallanes, otra actividad de Grooming en el mismo establecimiento. Qué positivo que esto se esté hablando, como también se habló el fin de semana, en un evento cultural de la Ciudad esta temática del Grooming. Perdón por el paréntesis, pero me estuve acordando y quería mencionarlo.

Quería –y con esto voy a cerrar- dar datos del informe de UNICEF, que se puede ver en la página “Mamá en línea”, en la red de Facebook. El informe menciona algunos datos respecto de estos problemas. Por ejemplo (leyendo): “La mayoría de las imágenes representan a niñas preadolescentes”, es decir, entre las edades de 7 a 15 años. Otro aspecto: “Se observa una tendencia a la baja en la edad de los/as niños/as que aparecen en las imágenes, y a una mayor violencia y explicitud gráfica”. Quiere decir que esta idea de que los jóvenes empiezan a tomar -y hay un intercambio entre privados- imágenes con posturas y poses y generan estereotipos, está dando preocupación. “Está aumentando la preocupación ante casos de adicción a la pornografía entre menores, así como la reproducción entre chicas menores de los estereotipos femeninos de la pornografía, tanto en lo que respecta a la apariencia como a los comportamientos sexuales”. Y la verdad que, en las charlas con la Jefa Distrital y con DIPREGEP, me contaban casos. La verdad que a uno le preocupa la forma en que esta utilización se da en nuestra comunidad; porque el programa apunta a esto, a la comunidad de

Olavarría, a nuestros hijos y a nuestros futuros ciudadanos, que ya lo son, pero con obligaciones y derechos a partir de los 18 años, y a los 16 con algunas obligaciones.

Otro dato del informe. Dice: “Los jóvenes se sienten a menudo más cómodos compartiendo informaciones íntimas o comportándose de una manera sexualizada online que fuera de la Red”. Esto es lo que se llama la exteriorización permanente. Y uno lo ve, sobre todo, en la Red Instagram, que es la que más se utiliza y uno ve, pero está incrementando.

Después, “Hay un número significativo de adolescentes que están publicando imágenes suyas en la Red de tono sexual. En ocasiones esto da origen a procesos de sextorsión”. Esto es, cada vez que le retiran esa imagen y coercitivamente lo están hostigando a este chico. Se me viene el recuerdo de unos casos que conozco... “En otras, atrae a posibles predadores sexuales”. Digamos, el informe sigue sacando más datos, y la verdad que no lo quiero hacer tan extensivo, ya que fue larga la Sesión.

Por último – y con esto voy a ir cerrando- los lugares. Esto tiene que ver con el nivel de conocimiento que tienen los padres o algunos de ellos acerca de la tecnología. Por eso, para nosotros es muy importante la prevención y la concientización. Los chicos participan en salas de chat, en redes sociales online, en servicios de mensajería instantánea y en salones de juegos virtuales. No es que se agota en una sola forma; es muy variada. Por eso, este programa y este proyecto apunta a la Olavarría de hoy y a la Olavarría que viene. Porque estamos en una aldea global; estamos globalizados, e indudablemente somos parte de esta aldea global y tenemos que tener un mecanismo de defensa. El primero que queremos es éste. Esto puede crecer, puede mejorar, pero el camino se inicia en la prevención, en la concientización y en la información que tenemos que dar, sobre todo a los padres, pero en un trabajo mancomunado con el establecimiento educativo.

Y cierro con esto, disculpen la extensión. Este Cuerpo, aprobando este proyecto, está dando un mensaje claro –como hablamos de “Ni una menos” y de todos los temas- de que está pensando en los chicos del futuro de nuestra Ciudad, en nuestros hijos. Así que les agradezco mucho.

Nada más.

Sra. ESPINOSA.- Pido la palabra.

Este es un tema que a mí en particular me resulta especialmente sensible, ya que -para quienes no saben- soy mamá de cuatro hijos en edad escolar. Aquellas personas que tienen hijos más grandes, posiblemente no entenderán mucho cuál es la importancia que tiene esto que estamos tratando. Posiblemente hayan escuchado hablar del bullying o del acoso escolar, o lo hayan padecido en carne propia cuando eran chicos. A algunos de los presentes los habrán llamado ‘cuatro ojos’ como a mí, o algún otro sobrenombre denigrante. También pueden haber sufrido malos tratos por parte de sus compañeros de la escuela o de chicos de los grados más avanzados. Alguna vez se habrán pegado un susto tremendo a la salida, cuando más de uno los esperaba para pegarles, o en el recreo les sacaban la merienda, o en algún baño les hicieron pasar un mal momento. Se les habrán reído en masa por algún suceso medio bochornoso y propio de la edad en la escuela, o los habrán dejado a un lado, solos, cuando todos jugaban juntos en el patio.

Todos podemos sentirnos identificados de una u otra forma con estos hechos. Pero, por suerte, volvíamos a nuestra casa, tomábamos la leche, mirábamos los dibujitos y los planetas se volvían a alinear, aunque sea hasta el día siguiente, cuando volvíamos a la escuela. Y si la cosa se ponía muy complicada le contábamos a nuestra mamá, que iba a la escuela, pegaba cuatro gritos en Dirección, se hablaba con los padres y a otra cosa.

Hoy, para nuestros hijos, no es así. Es probable que les pase lo mismo que a nosotros en la Escuela, pero con una diferencia: hoy, los chicos vuelven a su casa y el acoso persiste. Casi todos los menores, hoy, a partir de los 10 u 11 años –muchas veces, antes- tienen acceso a las computadoras, redes sociales y –por qué no- ya tienen sus propios celulares. Hoy, mientras están tomando la leche, muchos de nuestros hijos están con el celular al lado y reciben constantes ataques de parte de sus pares. Hoy, el ataque es permanente y crónico.

Un chico toma una foto de un compañero y la publica en Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat, Whatsapp o Messenger, burlándose; otros niños hacen “like” o “retweet”, se crean grupos en Facebook o hashtags asociados a ese hostigamiento, o dicho más cool, Cyberbullying. Parece lo mismo de antes, pero hay algunas diferencias: primero, la viralidad de la burla es mucho mayor; segundo, los cómplices o testigos son muchísimos más; tercero, la evidencia está en Internet y es difícil que se borre; cuarto, ¿cómo se enteran los padres?

Hoy, incorporamos al acoso de antaño un componente, que es el tecnológico. Aunque estamos hablando del mismo problema: un niño que se burla de otro. Y, además, le agregamos otra complicación: los papás, muchas veces, ni nos enteramos. No entendemos estas nuevas tecnologías; no podemos controlar la cantidad de redes sociales y canales de diálogo que tienen los chicos. No podemos detener la viralización de la humillación.

Lo mismo pasa con el Grooming. Parece ‘canchero’ hablar de grooming; parece que estamos hablando de algo muy nuevo, algo que es “para pocos”. Sin embargo, yo recuerdo cuando éramos chicos y nos decían “No hables con extraños”; nos decían “No aceptes caramelos de gente que no conocés”; “No vayas a la plaza solo”; “Quédate cerca donde hay gente, porque te van a robar”.

Antes, nuestros papás nos cuidaban de los extraños en los espacios públicos –clubes, plazas, parques-. Hoy, los extraños se meten en nuestra casa a través de las redes sociales y engañan y preparan el terreno para cometer delitos contra menores. Eso es el Groom: “preparar”. Esto es: generar las condiciones de confianza y engaño para que nuestros hijos piensen que están conversando con alguien que parece un amigo. Se aprovechan de su ingenuidad y logran que ellos, algún día, les cuenten algo que les da vergüenza contar -una intimidad, una foto privada, cualquier cosa-. Y ahí atacan. En ese momento, ya es demasiado tarde. Nuestros hijos tienen vergüenza hasta de contarnos a nosotros, los papás. Y ahí, se preparó el terreno. Y así se dan los encuentros forzados o bajo un engaño. Y así tenemos, entonces, los casos de abuso, violación y pornografía infantil, por ejemplo.

Ningún papá –por más atento que crea estar- está libre de que algo así les pase a sus hijos.

Yo tengo muy claro que mi hijo de 8 años tiene un manejo mucho más desarrollado de las nuevas tecnologías que yo; sin embargo, eso no significa que tenga las capacidades para detectar aspectos que sí detectan los adultos.

Un niño que puede ser engañado en una plaza, puede ser engañado a través de Internet. Pero no por esto debemos desanimarnos. Mucho de lo que los papás debemos hacer, ya lo hacemos en otro ámbito. Sólo es cuestión de conocer los medios actuales y adaptarnos a la situación.

Por este motivo apoyamos este proyecto de Ordenanza. Es fundamental concientizar a los chicos, pero también a los adultos –docentes y padres-, y enseñarles los riesgos de las nuevas tecnologías. No demonizar. La tecnología abre puertas, es fuente de conocimiento y comunión. Pero sí estar atentos y controlar. Y cuidar. Evitar que los extraños se metan en nuestra casa.

Nada más.

Sra. ARANEO.- Pido la palabra.

No me voy a extender porque los Concejales preopinantes has expuesto casi todo y de manera correcta. En primer lugar, quiero agradecer a Sergio Antonio Magallanes, Magister y Licenciado en Antropología, Profesor adjunto, escritor y un montón de títulos más, quien fue invitado a la Comisión de Salud y desinteresadamente nos asesoró, nos informó y nos dio su punto de vista con respecto al proyecto.

Voy a tomar algunas de sus sugerencias y, por eso, voy a plantear una modificación –lo hablé creo que con casi todos, si me faltó alguno pido disculpas-. Voy a leer la modificación que voy a hacer; en realidad, voy a agregar algo. En el artículo 3º, en el inciso 2-, dice (leyendo): Realizar una amplia Campaña de Concientización, difusión e información pública gráfica... hasta ahí llegaba el original. Se agregarían las palabras “digital, radial y audiovisual”, y sigue (leyendo): a través de los medios de comunicación, sobre los riesgos del Grooming y el Cyberbullying, y los instrumentos clave para combatirlos.

Este fue uno de los aportes y sugerencias que nos hizo Sergio Magallanes, quien me explicó por qué las campañas deben ser también en forma digital, ya que justamente el medio por el cual se llevan a cabo estas acciones, como el Grooming y el Cyberbullying, donde los chicos consumen videos, banners, es en las redes sociales... Entonces, es esencial que también las campañas se hagan por esos medios y, además, agregarle lo radial y audiovisual. Cuanto por mayores puntos atacemos estas acciones, mejores resultados vamos a tener.

Nada más.

Sr. RIPOLL.- Pido la palabra.

Muy breve, Sr. Presidente. Primero, felicitar a los Concejales que han desarrollado este tema, realmente con una claridad fantástica, para los que estuvimos escuchando.

Quiero comentar algunas cosas, en mi reciente pasado como Presidente de una Institución. Obviamente, el avance de la humanidad llega a esto que han detallado claramente, que es lo que pasa con la tecnología, con lo que estamos viendo a través de las redes informáticas.

Quien les habla, junto a muchos dirigentes que me acompañaban y dirigentes de distintas Instituciones deportivas, hemos luchado muchísimo contra este tipo de situaciones. Tal vez no las situaciones de acoso sexual, como tan bien explicaban los Concejales Vitale y Espinosa, pero sí el otro tipo de acoso.

Y quería, brevemente, decir esto: El acoso al ‘flaquito’, al ‘gordito’, al ‘pelado’, al ‘rubio’, al ‘negro’, al que tenía alguna capacidad distinta... luchábamos muchísimo contra eso. Pero quiero llegar a esto, que no estoy descubriendo nada, pero creo que es importante.

Nosotros, los que cumplimos alguna función pública, siempre tenemos la tentación de hablar del Estado. El Estado tiene competencias importantes, sin ninguna duda –la salud, el desarrollo de las personas, tratar de igualar-; ahora, me parece que nosotros -los concejales, los Intendentes, los legisladores- tenemos que empezar a hablar de los padres. Y nosotros somos padres. Y nos tenemos que hacer cargo de lo que nos toca. Y lo digo como persona que nació y se crió en el campo. Y veo, hoy, con alarma, cuando algunos medios y alguna gente habla de los retos de los padres. En realidad, de lo que estamos hablando es que los padres tienen que poner límites, y estoy hablando a título personal, no a título del Bloque.

Creo firmemente que los padres hemos perdido la capacidad de ponerles límites a nuestros hijos. Estoy absolutamente convencido de que muchas veces tenemos la tentación de quedar permanentemente bien con nuestros hijos, con el afán de que nuestros hijos no nos recriminen nada.

Me hacía carne de lo que decía la Concejala Espinosa, uno de los dos concejales que hicieron una maravillosa exposición. Y lo digo como experiencia personal: en mi casa se apaga el celular cuando almorzamos y cenamos. Creo que esto no pasa, en general.

En mi casa se reta cuando se le falta el respeto a alguien, sea anciano, sea un compañero de escuela, una persona de mediana edad... Y yo no veo que los padres reten de este modo. Y no creo –no creo- que un reto de un padre –no estoy hablando de una golpiza, estoy hablando de un reto- sea sinónimo de hablar con un Psicólogo.

A mí, mi padre y mi madre me retaban y nunca tuve -al menos por eso- que ir a un Psicólogo. Me parece que nosotros necesitamos tratamiento de temas muy importantes con –digamos- demostraciones más llanas porque, como muy bien hablaba la Concejala Cides en temas anteriores –en el expediente de “Ni una Menos”-, tenemos que empezar a educar para adelante. Pero tenemos que empezar a hacer tomar conciencia para atrás, para los que tenemos pibes chicos, para los que están naciendo. Cuando hablamos de respeto a una anciana, estamos hablando del respeto a las mujeres. Cuando hablamos del respeto al saludo a un señor o a una señora, estamos hablando de respeto hacia atrás. Estamos hablando del respeto al humano.

A mí, a veces, me cuesta creer lo que me pasa en la Ciudad de Olavarría, cuando entro a un comercio y digo “buen día” o “buenas tardes”, y me miran con cara -adultos- como diciendo “éste, ¿de dónde salió?”.

Señores, la violencia empieza en casa. La violencia la tenemos que empezar -como bien dijo el Concejala Vitale- a combatir, en el mejor sentido del término, porque es una guerra a la violencia. La violencia empieza en casa cuando yo, como padre, no respeto a mi hijo; cuando mi hijo no me respeta a mí como padre y cuando permito que mi hijo no respete a su compañero o compañera de escuela. Porque tengo que tratar que mi hijo, cuando sea grande, no termine siendo un golpeador, porque le dijo a una chica, como a mí, que le faltaban los dientes, que era gordita, que era más morocha o que era muy rubia. Y acá, señores, por lo que veo -tengo dos hijos en edad escolar-, se permite todo.

Hay que ser claros. A mis hijos, cuando empezaron la escuela, les dije: entre vos y la maestra, aunque tengas razón vos, va a tener razón la maestra. Y estamos acostumbrados, señores, a esta nueva sociedad donde vemos normalmente a muchos padres discutiendo con los profesores o los maestros de por qué tal o cual nota”. Y así empezamos con las faltas de respeto.

Nosotros, los políticos, tenemos que empezar a formar conciencia. La conciencia es respetar a los más viejos, respetar a los más chicos pero, sobre todo, respetar a los que van a darle educación a nuestros hijos. Porque si nosotros vamos a protestar todo lo que hacen los profesores y los maestros, estamos en un grave error. Y esto, señores concejales, hace más de 10, 15 ó 20 años que se está viendo, y no decimos nada. Y recuerdo algún término, de algún Concejala, y deberíamos decir que hasta somos hasta demagogos, porque con tal de no perder un voto los políticos no decimos nada de estas cosas, y hay que empezar a ser menos demagogos y hay que empezar a echar menos culpa a los gobiernos, y hay que empezar a hacerse más cargo como padres.

Esta sociedad, si no arranca desde la familia a combatir los hechos de violencia y este tipo de discusiones, no va a haber Estado, sea el gobierno que sea, que pueda garantizar esto. Y, como bien decía la Concejala Cides, después de tremendas marchas los violentos han contestado con tremendos asesinatos. Pero éste que tenemos hoy, hay que ponerlo a la luz y combatirlo, pero nosotros tenemos que hacernos cargo de nuestros hijos y empezar a mirar para atrás y empezar a cortar la violencia, porque la violencia en las escuelas es impresionante. Entonces, la violencia para adelante va a ser impresionante. Nosotros lo que vemos en las calles es algo terrible, y participan nuestros hijos. No es que lo vemos por televisión, participan nuestros hijos. Nosotros tenemos que hablar de estas cosas. Cómo

vamos a combatir la “falopa”, hablando con nuestros hijos, viendo los peligros, igual que la violencia.

Quien les habla, fue ocho años Presidente de un Club, y combatía la violencia con los padres, primero. Y digo que soy un Presidente orgulloso, porque eché a cuatro personas de mi Club, cuando era Presidente. A dos padres de Ferro y a dos padres de otra Institución muy importante, y los eché. ¿Saben por qué?, porque estaban ‘puteando’ a chicos de diez años, y no lo iba a permitir, de ninguna manera.

Señores, para terminar, empecemos por casa. Este combate lo vamos a ganar a medida que empecemos a recibirnos de padres. Cuando nos recibamos de padres, vamos a empezar a combatir todos los tipos de violencia que cruzan a nuestra sociedad.

Nada más.

Sra. CIDES.- Pido la palabra.

Es para adelantar el acompañamiento desde nuestro Bloque de un proyecto que entendemos la importancia que tiene, que hemos sido testigos de la cantidad de casos que están ocurriendo en nuestra ciudad de bullying. Como bien lo adelantaba la Concejala Espinosa, y no voy a entrar en tecnicismos porque fue excelentemente explicado por el Concejal Vitale, pero el bullying, el cyberbullying y demás, era una cuestión que se venía trabajando hace mucho tiempo en Olavarría con las instituciones escolares. El tema del grooming espanta, porque también en Olavarría está pasando. Hay citas a menores de edad a través de las vías de internet, hay un ‘sacate la remera que queda gracioso’, y luego no le contamos a mamá porque da vergüenza, entre otras cosas que estamos viendo y que puedo dar fe que existen.

El Concejal Vitale explicaba claramente la normativa que se fue sancionando. Sabemos que hay vacíos legislativos. Estos delitos están empezando a visibilizarse y todavía falta mucha normativa, y en este programa que el Concejal Vitale tuvo la amabilidad de venir a explicar de qué se trataba su proyecto, lo que más pudimos rescatar fue la importancia de que en nuestra ciudad exista una normativa que aún se debe a nivel tanto nacional como a nivel provincial, salvo la incorporación del grooming al Código Penal.

Por eso creo que es absolutamente importante acompañar este proyecto. Aplaudo la iniciativa, y me permito recordar que en el año 2014 llegó a nuestra ciudad el Grupo Mamá en Línea, que brindó una capacitación en el Centro Cultural para todos los que formamos parte de la Mesa Local. Porque empezamos a evidenciar, las profesoras que conforman la Mesa y las inspectoras nos explicaban la experiencia de lo que estaban viviendo, se acercaban padres y nosotros no le encontrábamos respuesta. No podíamos entender lo que estaba pasando.

Mamá en Línea vino a Olavarría en el año 2014, traídos de la mano de la Senadora Carolina Szlagowski, fuimos todos capacitados para ser operadores de réplica. Es decir, para que esa capacitación que ellos nos brindaban nosotros pudiéramos poder retransmitirla en los distintos focos de la ciudad.

No es un tema –lamentablemente- nuevo. En el 2014 fueron las primeras acciones, que se realizaron en Olavarría, y le pido permiso al autor del proyecto y al Cuerpo para –si se puede y lo aprueban- enviar una copia, así como salga votado por todos nosotros, a la Mesa Local contra la Violencia Familiar y de Género, porque es una Institución que ya lo viene trabajando a través de su coordinadora, que sepan que está saliendo esta Ordenanza, que tengan el material en la mano porque no es –insisto- un tema nuevo para nosotros.

Voy a rescatar algo que decía recién el Concejal Ripoll respecto al tema bullying. Al finalizar el Programa fueron numerosos los llamados de clubes, que no están sabiendo qué hacer con esta burla para aquel niño que no tiene la misma respuesta deportiva o –como también lo marcaba el Concejal Ripoll- el tema de la injerencia de los adultos que tanto tiene que ver.

Aplaudo el proyecto, recuerdo que en Olavarría desde el 2014 se viene trabajando, y hoy también la posibilidad de decirle a la Mesa que tenemos una Ordenanza propia es muy gratificante.

Nada más.

Sr. BAJAMÓN.- Pido la palabra.

Saludo el proyecto de Ordenanza porque toda situación conflictiva es una oportunidad para mejorar la situación y para que la escuela pueda abordar nuevas problemáticas.

No quiero entorpecer –y lo hablé con el Concejal autor del proyecto-, pero si le podemos poner entre paréntesis, en el artículo 1º, donde dice “Ciberbullying”, agregar “(hostigamiento por Internet)”. Propongo ese agregado.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente, con la modificación que ha planteado el Concejal Bajamón.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

Por el artículo 1º, con la modificación propuesta por el Concejal Bajamón, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**
- **Se vota y se aprueba sin observaciones y por unanimidad el artículo 2º.**

Por el artículo 3º, con la modificación propuesta por la Concejal Araneo, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**
- **Se vota y se aprueba sin observaciones y por unanimidad el artículo 4º.**
- **Los artículos 5º y 6º son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4025/16

Corresponde al Expte. 159/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

ORDENANZA N°: 4 0 2 5 / 1 6

ARTÍCULO 1º: Créase el “Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre problemáticas de GROOMING Y CIBERBULLYING”, (Hostigamiento por Internet).-

ARTÍCULO 2º: El objetivo del programa es brindar a nuestra comunidad las herramientas necesarias para prevenir y combatir las problemáticas del “Grooming y el Cyberbullying” generadas a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información por adultos que, a través, de un conjunto de estrategias buscan generar un vínculo amoroso con niños, niñas y adolescentes en procura de su abuso sexual y a determinadas conductas y acciones psicológicas de acosos llevadas a cabo por niñas, niños y adolescentes contra otros, por intermedio de amenazas, hostigamiento, humillación, chantajes e insultos realizadas desde las redes sociales, teléfonos móviles, consolas de juegos u otras tecnologías.-

ARTÍCULO 3º: A los efectos de cumplimentar con la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal llevará a cabo las siguientes acciones:

- 1- Brindar asesoramiento legal, capacitación y formación permanente articulando con los establecimientos educativos de gestión pública y privada y las diferentes organizaciones de la comunidad, talleres de aprendizaje en la utilización de las nuevas TICS - Tecnologías de la Información y la Comunicación - dirigidos a los padres, docentes, niños, niñas, adolescentes y adultos, con contenidos específicos para el abordaje de la problemática del “Grooming y el Cyberbullying” con la finalidad de promover el uso responsable de las mismas.
- 2- Realizar una amplia campaña de concientización, difusión e información pública gráfica, digital, radial y audiovisual, a través de los medios de comunicación, sobre los riesgos del “Grooming y el Cyberbullying” y los instrumentos clave para combatirlos.
- 3- Implementar conferencias interdisciplinarias para el tratamiento integral de las mismas y la detección de este tipo de conducta dañosa a la integridad psicológica de los niños, niñas y adolescentes.-

ARTICULO 4º: La autoridad de aplicación del “Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre las problemáticas del Grooming y Cyberbullying en Olavarría”, estará a cargo de la dependencia determinada por el Organigrama Municipal vigente, en articulación con las diferentes áreas que considere necesaria para la coordinación de políticas y acciones a desarrollar.-

ARTÍCULO 5º: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**

- Es la hora 22 y 20.-

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 22 y 25, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Reanudamos la Sesión.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Corresponde tratamiento del:
**EXPTE. 239/16 H.C.D. BLOQUE OLAVARRIA PARA LA VICTORIA
PEDIDO DE INFORMES EN RELACION A LA
EMPRESA “DAR SALUD”.-**

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Este Pedido de Informes surge del estudio que hacemos periódicamente desde el Bloque de los contratos que firma el D.E. y que se encuentran en el Libro de Contratos Rubricados en la Oficina de Coordinación y Despacho.

En una de las visitas encontramos este Convenio de Mutua Colaboración que, en primera instancia, queremos explicar o definir qué es un Convenio de Mutua Colaboración. Muchas veces se confunde el término de Convenio con Contrato, porque sus alcances son muy similares. Ambos son acuerdos de voluntades para crear, transmitir, modificar o extinguir derechos y obligaciones. Normalmente, en los contratos hay una obligación dineraria de algunas de las partes y cláusulas en ese sentido. Y en los Convenios de Colaboración hay objetivos comunes, distribución de actividades ente las partes interesadas, con el fin de desarrollar un objetivo en común. Deben ser equivalentes esas actividades para equipararse en la contraprestación.

Rara vez en algún Convenio de Colaboración hay una contraprestación dineraria, y normalmente se da entre un Ente Estatal y una persona física o una persona jurídica.

Conociendo de qué instrumento estamos hablando y habiendo leído el convenio que está en el expediente, encontramos -en primer término- que no hay objetivos comunes entre el Municipio y la empresa Dar Salud. No sabemos cuál es la contraprestación que recibe el Hospital Municipal, cuál es la actividad que para con el Municipio desarrollaría Dar Salud, y esto fue ratificado en las respuestas que enviara el Subsecretario de Salud, el Dr. Germán Maroni, el 19 de septiembre.

En la pregunta 3, decía: “Qué contraprestación recibe el Municipio por parte de la Empresa Dar Salud”. El Funcionario responde: “El Municipio no recibe contraparte alguna”, y agrega: “El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires exige a las empresas de servicios de salud para otorgar habilitaciones correspondientes que las mismas tengan convenio de respaldo con instituciones de salud”. O sea que, en primer término, podemos inferir que sólo el municipio le está haciendo un favor a una empresa privada para que se pueda instalar en la ciudad. Nos preguntamos cuál es el objetivo común y cuál es la contraprestación que recibe el municipio para equilibrar esta relación que tiene que haber por el convenio.

También nos llama la atención que no se informara cómo llega Dar Salud a contactarse con el hospital. Quién fue el nexo, porque aparece justo cuando se deja de brindar el servicio desde el municipio. Nos preguntamos por qué no se llamó a concurso, licitación o se hizo pública la posibilidad de conveniar para que alguna otra empresa se pudiera acercar.

Se podrán preguntar por qué luego de que el D.E. enviara respuestas insistimos con el Pedido de Informes; y es porque, luego de esas respuestas, nos surgen mayores dudas. Las más

contundentes son las que mencionaba anteriormente con respecto a la contraprestación, pero hay más.

En la primera información que acerca el D.E. nos informan que la empresa no cuenta con parque automotor para Olavarría, pero luego acompañan un listado de vehículos y copia de los títulos de dominio a nombre de Dar Salud, y allí aparecen tres o cuatros utilitarios y una sola ambulancia.

Queremos saber si esos vehículos y esa sola ambulancia es la que tiene la empresa para brindar servicios en Mar del Plata, Balcarce, Tandil y Necochea, que son los lugares donde presta servicios. ¿Se consultó esto? No vaya a ser cosa que una vez que esté en funcionamiento –que ya está en funcionamiento esta empresa- después se le requiera al municipio las ambulancias.

La mayor de las dudas es quién va a brindar el servicio de internación domiciliaria en el Hospital Municipal, sin tener que cobrarle a la gente, porque Dar Salud hoy lo brinda en Olavarría pero a gente que pueda pagarle.

Tampoco se respondió quién es el encargado, el Director Médico de la Empresa Dar Salud en Olavarría. Eso también vamos a pedir que se lo informe.

Otra cuestión en la respuesta del Ejecutivo, acompañan una Resolución de la Superintendencia de Seguros de Salud sobre la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Centro de Internación Domiciliaria, de fecha 17 de junio del 2016. Y el convenio local, que está en el expediente, se firmó el 26 de mayo de 2016. Parecería o inferimos que hasta el 17 de junio no tenía habilitación nacional. Esta es otra duda que nos surge. Por eso insistimos con algo que estaba plasmado y es lo único que no se respondió en el proyecto original, que es la remisión de la copia del expediente administrativo que da origen al convenio, es el expediente 2140/16. Allí podríamos observar si existió autorización previa o si esta autorización de Nación era necesario el convenio municipal. Por eso pedíamos eso.

Voy a leer, si me permiten, algunas modificaciones al proyecto que está en las bancas del Pedido de Informes. Algunas son correcciones y algunos pequeños agregados. Solicitamos informe: Si se solicitó antecedentes de la Empresa Dar Salud al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para conocer con qué áreas del Gobierno Provincial o qué Municipio trabajó; Cuál es el motivo por el que se firma un Convenio de Mutua Colaboración, como surge del expediente 2140/16 y no existe contraprestación alguna en favor del Municipio de Olavarría; Qué funcionario tomó la decisión de no seguir ningún proceso de selección ni comparación con otras alternativas a las que ofreció Dar Salud; Quién es el responsable médico de la Empresa Dar Salud en Olavarría. Qué cantidad de ambulancias estarán destinadas al Partido de Olavarría; Si en la respuesta al punto 3, se dice que no hay contraprestación para el Municipio, y al final del informe se afirma que la firma del Convenio permitió a la Municipalidad prescindir del servicio de internación domiciliaria al Hospital Dr. Héctor Cura. Quién brinda el servicio actualmente y con qué costos”. Y por último, “solicitamos se remita al Honorable Concejo Deliberante copia del expediente administrativo 2140/16”.

Para terminar, quiero hacer algunas consideraciones políticas sobre este tema. Cuando nos visitara este año el Dr. Germán Maroni al Concejo, allá por marzo o abril, nos informó que estaban revisando el sistema de internación domiciliaria. Ahora, en la respuesta del Ejecutivo asume que lo quitaron por los costos. Mencionan que anualmente el costo era de 1.680.536 pesos, algo así como 703 pesos por día, y que los efectores privados no le reconocen nada al municipio porque el municipio no es de la categoría de los prestadores que pueden brindar este servicio. Allí dan a entender como un logro que obtuvieron una baja en los costos del

hospital. Y esto es lo que nos preocupa. Nos preocupa que la gestión del Intendente Gallimida todo por costos y rentabilidad económica; si es rentable sigue, si no se da de baja. No piensan a la salud como una inversión, sólo ven un gasto y lo quitan, y así estamos. Analizan desde esa óptica, desde esa idea. Y les quiero reiterar una frase de Helios Eseverri. Decía: “El Estado tiene el deber ineludible de ocuparse de la salud de todos y de hacer inversiones sin otra rentabilidad que la social”. Con el hospital y con la salud no ajusten, por favor. Es un deber cuidarlo, es un deber mantenerlo y es una obligación que en el Hospital no falte nada. Pedimos el acompañamiento y las respuestas a este Pedido de Informes. Nada más.

Sra. ESPINOSA.- Pido la palabra.

Nosotros vamos a acompañar esta ampliación al Pedido de Informes original. Quiero dejar aclarado que respecto del Pedido de Informes original, el Dr. Maroni acompañó muchas de las respuestas o básicamente la totalidad de las respuestas que tenían en origen. Entiendo que puedan tener nuevas dudas o nuevas inquietudes y lo vamos a acompañar. No hay ningún problema en que estén todas las respuestas dadas a las dudas que se les planteen.

Respecto a una de las inquietudes que planteaba el Concejal Iguerategui, de la contraprestación, justamente como él lo dijo, la firma de este convenio le permitió a la municipalidad -como no tiene la categorización el hospital de prestador de este tipo de servicios de internación domiciliaria-, no cobra aquellas prestaciones de las personas que tienen Obra Social, lo que implicó 1.680.536 pesos en el año 2015. Lo que hizo fue un convenio con una empresa privada que se acercó espontáneamente y no obsta a que se pueda conveniar con nuevas empresas privadas y que tenga convenio con más de una empresa privada que se dedique a este servicio. Esto no es excluyente ni exclusivo de una empresa. Puede aparecer cualquier otra empresa que reúna los requisitos y firmar un convenio del mismo tenor.

Por otro lado, respecto de la habilitación, entiendo –pero espero que sea mejor respondido por aquellas personas a quienes les están pidiendo la respuesta- que las habilitaciones -si bien tiene la habilitación como empresa-, cada vez que brinda un servicio en una localidad, tiene que obtener una habilitación específica para cada ciudad. Tiene que ver con eso el tema de que se haya habilitado a posteriori de la firma del convenio.

Repito, estamos a disposición. Nosotros acompañamos esta ampliación y que se den las respuestas que sean necesarias.

Nada más.

Sra. ARREGUI.- Pido la palabra.

En realidad, el convenio no habla de que Dar Salud está haciendo la prestación del servicio de internación domiciliaria, como se venía haciendo hasta el año 2015, inclusive. En realidad, es un costo que –como decía el Concejal Iguerategui-, la salud no es un costo, sino que es una inversión hacia la Ciudad de Olavarría.

Pero, para aclarar algunas cosas, en el año 2015 hubo 114 giros cama por permitir este sistema de internación domiciliaria, que internación domiciliaria –como también lo decía el Concejal Iguerategui- sale 700, 750 pesos por día, y que se han ahorrado 1.600.000 pesos. Al no permitir estos giros cama y no tener el servicio de internación domiciliaria, en vez de salir 750 pesos por paciente, sale 1.600 a valores 2015. Supongo que en este momento estamos hablando de 2.000 pesos por paciente. Es decir, nos está saliendo más caro tener los pacientes en el hospital que hacer la internación del servicio domiciliario.

Nada más.

Sra. CAPUANO.- Pido la palabra.

Un poco en el tenor de lo que decía la Concejal Arregui, claramente la internación domiciliaria trata de suplir, primero una falencia en el número de camas y una sobresaturación que se va incrementando con el tiempo en el hospital, lo cual significa un ahorro –más allá de si quieren hablar de gastos o de inversión- en el tema de salud pública. Y otra cuestión que paliaba la internación domiciliaria, era el tema de no contraer o evitar la contracción de enfermedades o infecciones intrahospitalarias, por la permanencia de los internados en el hospital. Es decir, que aquellos pacientes que estaban en condiciones y en un buen contexto social como para que permanecieran en su casa para hacer la rehabilitación, la internación domiciliaria tiene muchas ventajas.

Nada más.

Sra. ARREGUI.- Pido la palabra.

Me quedó una sola cosa. Además de hablar de ahorro, inversión o lo que sea, también me parece que lo que dice la Concejal Capuano es realmente el sentido de la internación domiciliaria. Pero, al no tener giro cama, también disminuye la coparticipación, y esto se va a notar en la coparticipación del año 2017 en el Municipio de Olavarría.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el Pedido de Informes en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 027/16.

Corresponde al Expte. 239/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

P E D I D O D E I N F O R M E S N ° : 0 2 7 / 1 6

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe:

- Si se solicitó antecedentes de la Empresa “Dar Salud” al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para conocer con qué áreas del Gobierno Provincial o que Municipio trabajó.-
- Cuál es el motivo por el que se firma un Convenio de Mutua Colaboración, como surge del expediente 2140/16 y no existe contraprestación alguna en favor del Municipio de Olavarría.-
- Qué funcionario tomó la decisión de no seguir ningún proceso de selección ni comparación con otras alternativas a las que ofreció “Dar Salud”.-

- Quién es el responsable médico de la Empresa “Dar Salud” en Olavarría. Qué cantidad de ambulancias estarán destinadas al Partido de Olavarría.-
- Si en la respuesta al punto 3 se dice que no hay contraprestación para el Municipio, y al final del informe se afirma que la firma del Convenio permitió a la Municipalidad prescindir del servicio de internación domiciliaria al Hospital Dr. Héctor Cura. Quién brinda el servicio actualmente y con qué costo.
- Solicitamos se remita copia al Honorable Concejo Deliberante del expediente administrativo 2140/16.-

ARTÍCULO 2º: El presente Pedido de Informes será refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Pedidos de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez) Lo que tenemos ahora para tratar son cinco expedientes del D.E. confiriendo inmuebles en donación. Si los Concejales están de acuerdo, les damos lectura por Secretaría y hacemos el tratamiento en conjunto.

- Asentimiento.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Corresponde tratamiento en conjunto de los:

**EXPTE. 982/01 D.E. RECARATULADO 277/16 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA CONFIRIENDO
INMUEBLE EN DONACION A FAVOR DEL SEÑOR
JORGE ATILIO FRECCERO.-**

**EXPTE. 3802/07 D.E. RECARATULADO 278/16 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA CONFIRIENDO
INMUEBLE EN DONACION A FAVOR DE LA SEÑORA
ADELAIDA ZULEMA OGAS.-**

**EXPTE. 3393/08 D.E. RECARATULADO 279/16 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA CONFIRIENDO
INMUEBLE EN DONACION A FAVOR DE LA SEÑORA
SILVIA TERESA ARAUZ.-**

**EXPTE. 726/01 D.E. RECARATULADO 280/16 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PROYECTO DE ORDENANZA
CONFIRIENDO INMUEBLE EN DONACIÓN A
FAVOR DE LA SEÑORA MARIA
ESTHER PAZ.-**

**EXPTE. 451/09 D.E. RECARATULADO 285/16 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PROYECTO DE ORDENANZA
CONFIRIENDO INMUEBLE EN DONACION
A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA
SALOMÉ BIORDO.-**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIA (Cazot).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, contenido en el Expte. 982/01, recaratulado 277/16 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4026/16.

Corresponde al Expte. 982/01 D.E.
Recaratulado 277/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

ORDENANZA N°: 4 0 2 6 / 1 6

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación en los términos del Art. 56 de la L.O.M., a favor del Señor Jorge Atilio FRECCERO, DNI 18.237.583, el inmueble ubicado en calle Grimaldi N° 607 de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 400, Manzana 400 ak, Parcela 14, con una superficie de 300.00 m2, de propiedad de la Municipalidad de Olavarría, Matrícula 44927, Partida 75830.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios, al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor del Señor Jorge Atilio FRECCERO, DNI 18.237.583, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, contenido en el Expte. 3802/07, recaratulado 278/16 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4027/16.

Corresponde al Expte. 3802/07 D.E.
Recaratulado 278/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

ORDENANZA N°: 4 0 2 7 / 1 6

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación en los términos del Art. 56 de la L.O.M., a favor de la Señora Adelaida Zulema OGAS, DNI 13.675.700, el inmueble ubicado en calle Las Rosas N° 2700 de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección G, Chacra 635, Manzana 635 bf, Parcela 1, con una superficie de 1176.41 m2, de propiedad de la Municipalidad de Olavarría, Matrícula 9721, Partida 38864.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios, al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la Señora Adelaida Zulema OGAS, DNI 13.675.700, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, contenido en el Expte. 3393/08, recaratulado 279/16 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4028/16.

Corresponde al Expte. 3393/08 D.E.
Recaratulado 279/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

ORDENANZA N°: 4 0 2 8 / 1 6

ARTÍCULO 1º: Confiérase en donación en los términos del Art. 56 de la L.O.M., a favor de la Señora Silvia Teresa ARAUZ, DNI 11.237.295, el inmueble ubicado en calle Grimaldi Bis N° 664 de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 400, Manzana 400 ak, Parcela 5, con una superficie de 303.12 m2, de propiedad de la Municipalidad de Olavarría, Matrícula 44927, Partida 75821.-

ARTÍCULO 2º: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3º: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios, al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la Señora Silvia Teresa ARAUZ, DNI 11.237.295, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5º: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, contenido en el Expte. 726/01, recaratulado 280/16 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1º al 4º.**
- **Los artículos 5º y 6º son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4029/16.

Corresponde al Expte. 726/11 D.E.
Recaratulado 280/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

ORDENANZA N°: 4029/16

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación en los términos del Art. 56 de la L.O.M., a favor de la Señora María Esther PAZ, DNI 3.195.353, el inmueble ubicado en calle Estrada N° 3918 de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Quinta 148, Manzana 148 e, Parcela 1 a, con una superficie de 198.14 m2, de propiedad de la Municipalidad de Olavarría, Matrícula 18609, Partida 6542.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios, al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor la Señora María Esther PAZ, DNI 3.195.353, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, contenido en el Expte. 451/09, recaratulado 285/16 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4030/16.

Corresponde al Expte. 451/09 D.E.
Recaratulado 285/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

ORDENANZA N°: 4030/16

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación en los términos del Art. 56 de la L.O.M., a favor de la Señora María Salome BIORDO, DNI 23.750.907, el inmueble ubicado en calle Grimaldi Bis N° 640 de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 400, Manzana 400 ak, Parcela 3, con una superficie de 303.12 m2, de propiedad de la Municipalidad de Olavarría, Matrícula 44927, Partida 75819.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios, al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor la Señora María Salome BIORDO, DNI 23.750.907, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.

Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 287/16 H.C.D. BLOQUE CAMBIEMOS. PYTO. DE ORDENANZA SOBRE IMPOSICION DE NOMBRE “PRESIDENTE ARTURO UMBERTO ILIA” A LA CALLE 157 DE LA CIUDAD DE OLAVARRÍA.-

Sr. CLADERA.- Pido la palabra.

Hacer proyectos de nominación de calles, para mí es una cosa bastante extraña. No es algo que haya hecho en mi carrera, aunque últimamente he realizado tres: dos a pedido de vecinos, referentes a personalidades locales, que han contribuido con el progreso de Olavarría y este, que lo he realizado con muchísimo agrado y sentimiento, sobre el Dr. Illia.

Los dos primeros, como decía, son personas a las que hay que reconocer, y el último es de una persona a la que los ciudadanos de Olavarría deberíamos reconocer.

No creo tampoco que haya que remplazar nombres de calles -un nombre por otro-, como saben muchos amigos concejales, eso no me gusta. Por eso es esta calle, que seguramente con los años venideros -quizás no lo veamos- tendrá su importancia, ante el crecimiento de la Ciudad.

Debo decir que conocí a Don Arturo Illia en mis 10 u 11 años de edad -algunos ya conocen esta historia-, cuando dobló hacia el Club Loma Negra y un grupo de chicos estábamos en esa esquina. Pasó el coche oficial, casi sin custodia, bajó el vidrio y nos tocó con su mano, sacando el brazo por la ventanilla -una cosa bastante inusual para un Presidente-. Y para nuestros años infantiles y mi visión de aquellos años, fue muy distinta esa comitiva a la anterior del Presidente Guido, que iba rodeado por un aparato militar importante, y ni qué

hablar de las posteriores; de Onganía, Levingston, Lanusse, alguna en el marco de una maniobra militar.

La segunda vez que lo vi, fue en un Congreso que realizó el Radicalismo. Caminaba entre la gente, y la gente se abría a su paso. Luego, se cruzó –siempre solo, como acostumbraba a hacerlo- a tomar un café en un bar de las cercanías. Los vecinos de Buenos Aires y los que concurríamos a ese café, en realidad lo mirábamos con esa admiración que despertaba su figura y su vida.

Fue un hombre que nació con el Siglo, el 4 de agosto de 1900. En 1918 comenzó sus estudios de Medicina en la Facultad de la Universidad Nacional de Buenos Aires, coincidentemente con el movimiento estudiantil conocido como Reforma Universitaria, del cual él fue parte. En 1923, ingresó como practicante del Hospital San Juan de Dios, de la Ciudad de La Plata, graduándose con el Título de Médico en el año 1927.

Poca gente sabe que Don Arturo Illia fue becado en Alemania; él presencié el nacimiento del nazismo, y de allí tuvo una profunda aversión a realizar la propaganda. Él decía que había que informar, pero odiaba todo lo que sea propaganda porque, en sus propias palabras, decía “Se comienza diciendo la verdad y se termina mintiendo”.

En 1935 fue electo Senador de la Provincia por el Departamento de Cruz del Eje. Participó como Senador durante el Gobierno de Amadeo Sabattini y participó activamente en la aprobación de la Ley de Reforma Agraria, de la Legislatura de Córdoba e impulsó la construcción de las represas de Nuevo San Roque, La Viña, Cruz del Eje y Los Alazanes, parte de la plataforma del Gobernador Sabattini. Ya veremos qué importancia tuvieron luego, en el Gobierno del Presidente Illia, estas iniciativas del Gobernador Sabattini. En 1940 fue electo Vicegobernador de Córdoba, acompañando al Gobernador Santiago del Castillo. En 1948 asumió como integrante de la bancada de los 44, famosa bancada radical.

Luego de la muerte de Sabattini, Arturo Illia fue el líder político del Radicalismo de Córdoba. El 12 de octubre de 1963, asume como Presidente de la Nación. Asumió esa candidatura, yo diría haciéndose cargo de un desafío, cuando hubo muchos radicales que no quisieron semejante honor porque temían perder. Y él, como siempre -jamás perdió una elección-, se hizo cargo de esa responsabilidad.

Durante la campaña presidencial, Arturo Illia se comprometió a disolver tanto el Acuerdo de Garantía de Inversiones como los contratos petroleros que fueron realizados durante el Gobierno de Arturo Frondizi, y así lo hizo.

En su discurso inaugural, claramente dijo que venía “a reparar, a unir, a trabajar por el futuro, no a enfrentar argentinos contra argentinos”.

Es durante su Gobierno donde se sanciona la Ley del Salario Mínimo, Vital y Móvil; preveía la constitución del Consejo del Salario, integrada por representantes del Gobierno, empresarios y los sindicatos.

Con los mismos objetivos se promovió la Ley de Abastecimiento, destinada a controlar los precios de la canasta familiar y la fijación de montos mínimos de jubilaciones y pensiones. Cabe recordar que, bajo estas leyes, congeló durante dos años el precio del cemento para utilizarlo en obra pública. También, realizó la llamada Ley Oñativia, quien fue su Ministro de Salud; la Ley de Medicamentos, a través de la cual se estableció una política de precios y de control de medicamentos, congelando los precios a los vigentes a fines de 1963, fijando límite para los gastos de publicidad e imponiendo límites a la posibilidad de realizar pagos al exterior en concepto de regalías y de compra de insumos.

Esta -se dice- fue una de las razones fundamentales de su derrocamiento. Pero no fue lo único. En su gestión, separó partido político de gestión. Y esto hizo que importantes sectores del Partido fueran tomados por la campaña que se realizó en su contra.

Como se sabe, hubo importantes periodistas que apoyaron el golpe; soportó planes de luchas gremiales, toma de Facultades y gremialistas que pactaron con los militares y estuvieron con la asunción del Gral. Onganía.

Otras medidas. En Salud Pública, por ejemplo, la obligatoriedad de incorporar un porcentaje de yodo en la sal de mesa; la creación del Servicio Nacional de Agua Potable, que financiara las obras necesarias para asegurar la provisión de agua en localidades rurales -bajo esta ley, se realizó el tendido de agua en la Localidad de Sierras Bayas- y la Ley de Reforma del Sistema Hospitalario Nacional.

En materia de Política Educativa, podemos encontrar otro sector donde tuvo extraordinarios logros, aumentando el presupuesto nacional dedicado a Educación, que había pasado del 12% en 1963, al 17% en 1964 y al 23% en 1965, por muchos sostenido que fue uno de los más altos de la historia. Se puso en marcha el Plan Nacional de Alfabetización; en aquel entonces la tasa de analfabetismo era del 8.5%, y se recuerda que entre 1963 y 1966 se graduaron 40.000 alumnos en la Universidad de Buenos Aires, en uno de los mayores ciclos virtuosos que tuvo esa alta Casa de estudios, y que terminara terriblemente en junio de 1966, con la conocida “Noche de los Bastones Largos”, que hizo que emigraran importantes científicos de nuestro país, que fueran a radicarse al exterior, entre ellos César Milstein que, como todos recordamos, fue Premio Nobel.

En materia económica, era absolutamente keynesiano. Se creó la Sindicatura de empresas del Estado, para tener un control más eficaz de las empresas públicas. La evolución del Producto Bruto Interno fue del -2,4% para el año 1963, del 10,3% para el año 1964, del 9,1% para el año 1965. El Producto Bruto Industrial, fue del -4,1% para el año 1963, del 18,9% para el año 1964 y del 13,8% para el año 1965. La deuda externa disminuyó de 3.400 millones de dólares a 2.600 millones de dólares.

Y acá creo que es muy interesante citar que el Presidente Illia ordenó pagar la deuda que Argentina tenía en el Club de París con Suiza, y que era el principal fabricante de medicamentos. Era de 70 millones de dólares esta deuda. Este país, Suiza, se oponía a que el Club de París -y esto es lo que estaba internamente obstaculizando a Argentina- estableciera cualquier tipo de negociación con Argentina. De esta manera logró continuar con su política.

Ya hemos hablado hoy del conflicto de Malvinas, este logro extraordinario que lograra su Canciller Miguel Ángel Zabala Ortiz.

Es importante y, diría hasta extraordinario, resaltar que durante toda su Presidencia mantuvo a los mismos Ministros de su Gabinete, a excepción de Eugenio Blanco, Ministro de Economía, quien falleciera en el ejercicio del cargo y que fuera reemplazado por Juan Carlos Pugliese. El Ministro del Interior fue Juan Palmero; Relaciones exteriores Zavala Ortiz; Eugenio Blanco y Pugliese -como dije- en Economía; en Educación, Alconada Aramburú; Ministro de Asistencia Social y Salud Pública Arturo Oñativia -el de la Ley Oñativia-; Ministerio de Obras y Servicios Públicos a cargo de Miguel Ferrando.

Y acá quiero detenerme con una serie de iniciativas que tuvo el Dr. Illia, y que tenían sus orígenes en aquellas represas de Córdoba, de Sabatini. El slogan de campaña de Sabatini era -esto lo he leído en un libro que alguna vez me prestara el ex Intendente Eseverri, que le devolví-: “Represas en el Norte”, “Autopistas o rutas en el Sur”, “Escuelas por todas partes”. Porque -habría dicho Sabatini- va a terminar la guerra, habrá inversiones en el mundo y estas se van a radicar donde haya energía abundante y barata.

Las automotrices de Córdoba son hijas de aquella decisión. Toda la industria automotriz argentina es hija de esa decisión. Esto fue lo que tomó Illia para desarrollar su política de represas. Y quiero citar, porque la acabo de ver hace un día, a Chocón Cerro Colorado, que fue la primera que iniciara el Presidente Illia.

Este es el hombre que hoy quiero recordar y que sería bueno que Olavarría –Ciudad de Olavarría- tenga una calle con su nombre -la futura Olavarría Ciudad-, de un hombre simple, médico, conocido como el “Apóstol de los pobres”. Y, siguiendo el ejemplo de Sabatini, tenía un fuentón -o algo así- de vidrio en su consultorio para aquellos pacientes que pudieran pagar dejaran algunos pesos, y el que no tuviera plata que retirara algunos pesos.

El cantor Jairo, que es de Cruz del Eje –se puede buscar en Youtube-, tiene un comentario muy interesante, que en una ocasión su hermanita se encontraba muy mal de salud, lo fueron a buscar a Illia, él fue hasta su casa en pijamas y en bicicleta para atender a su hermana.

Este hombre tuvo una sola propiedad, una casa, y esa casa fue donada por el pueblo de Cruz del Eje. Tenía un coche, un Fiat 1.100, pero lo tuvo que vender para pagar el tratamiento de cáncer de su esposa, una vez que hubo sido desalojado del gobierno.

Y quiero detenerme en esa circunstancia. Aquellos que eran dueños de la verdad o siempre son dueños de la verdad, fueron los que desalojaron a este hombre que supuestamente era lento. Y él les dijo: “sus hijos se lo reprocharán”, al momento de irse de la Casa de Gobierno para evitar derramamientos de sangre. La hija de Illia estaba armada y quería matar al General Alsogaray, que era uno de los que lo iba a desalojar, y se lo impidieron.

El General Alsogaray tuvo un hijo, que después se hizo montonero y fue matado por el proceso militar. Y en algún lugar he leído que lo hicieron de ex profeso para que escarmentaran el resto de los militares.

Cuánta razón tuvo Illia. Cuánta sangre se hubiera ahorrado el país si Illia hubiera seguido en el Gobierno. Probablemente, hubiera perdido las elecciones subsiguientes.

Y quiero decir que Illia –esto no lo referí al comienzo- asumió con el 25% de los votos contra el 21% de los votos en blanco, porque el peronismo estaba proscripto. Pero una de sus primeras medidas fue levantar la proscripción de dos Partidos: el Peronismo y el Partido Comunista, y perdió las elecciones de 1965, las intermedias, pero las perdió creciendo en el caudal de votos y fue desalojado del gobierno.

He escuchado días pasados -y la verdad que ni valdría la pena citarlo- a un periodista, Mariano Grondona, -que fue uno de los que, como se decía entonces, “fragoteó” en contra del Presidente Illia, algún periodista actual lo quiso entrevistar-, y él dijo: “Onganía no tenía las condiciones mínimas para ser Presidente”. Lástima que no se dieron cuenta antes.

Nada más.

PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.**
- **Los artículos 3° y 4° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4031/16.

Corresponde al Expte.: 287/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

ORDENANZA N°: 4031/16

ARTÍCULO 1°: Impónese el nombre de “Presidente Arturo Umberto Illia” a la calle del ejido municipal actualmente designada como calle N° 157 de la ciudad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los actos suficientes y necesarios para la identificación y señalización de la mencionada calle.-

ARTÍCULO 3°: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 016/16 H.C.D. (ARCHIVO) BLOQUE OLAVARRÍA PARA LA VICTORIA
PYTO. DE RESOLUCION INSTANDO AL D.E.M. A SOSTENER EN
FUNCIONAMIENTO EL PROGRAMA MUNICIPAL
“CALLEJEADAS SE VOS MISMO”.-**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Decreto de Archivo en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL DECRETO DE ARCHIVO N° 178/16.

Corresponde al Expte. 016/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

VISTO:

El Proyecto de Resolución instando al Departamento Ejecutivo Municipal a sostener en funcionamiento el programa Municipal “Callejeadas, se vos mismo”, presentado por el Bloque Olavarría para la Victoria el día 23 de Febrero de 2016;

Y CONSIDERANDO;

Que agotado el tratamiento del mismo en Comisiones Internas del H. Cuerpo y de conformidad a lo normado por el Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo y la Ley

Orgánica de las Municipalidades, se dispuso en el seno de la Comisión de Legislación en despacho obrante a fs. 7, de fecha 17 de Octubre del cte. año, su pase a archivo;

Que dicho pronunciamiento debe ser recepcionado en el pertinente acto administrativo a fin de dar cumplimiento íntegro al procedimiento normativo;

Por tanto, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el marco de la aprobación plenaria prestada en la Decimotercera (13°) Sesión Ordinaria del actual período deliberativo y con base legal en el Artículo 83°, Inciso 4°) de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 26°, Inciso q) del Reglamento Interno del H.C.D., celebrada en el día de la fecha;

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Archívense las actuaciones rubradas como: Expte. 016/16 H.C.D. “BLOQUE OLAVARRÍA PARA LA VICTORIA – PYTO. DE RESOLUCIÓN INSTANDO AL D.E.M. A SOSTENER EN FUNCIONAMIENTO EL PROGRAMA MUNICIPAL CALLEJEADAS, SE VOS MISMO”, que consta de nueve (9) fojas útiles.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Decretos; cúmplase y oportunamente archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N° H.C.D.: 178 / 16

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 216/16 H.C.D. (ARCHIVO) BLOQUE RENOVACIÓN PERONISTA
RESOLUCIÓN 059/16. DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO
A LAS JORNADAS A CARGO DEL JUEZ EN LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO N° 1 DE LA PLATA, DR. ARIAS.-**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Decreto de Archivo en tratamiento, sírvanse votar.

- Resulta aprobado por unanimidad.

ES EL DECRETO DE ARCHIVO N° 179/16.

Corresponde al Expte. 216/16 H.C.D.

Olavarría, 27 de Octubre de 2016.-

VISTO:

La Resolución 059/16 H.C.D., declarando de Interés Legislativo a las Jornadas a cargo del Juez en lo Contencioso Administrativo N° 1 de La Plata, Dr. Arias, ingresada el 09 de Agosto de 2016 por el Bloque Renovación Peronista;

Y CONSIDERANDO;

Que la misma fue dictada en el transcurso de la Octava (8°) Sesión Ordinaria del actual período deliberativo, celebrada el 11 de Agosto del cte. año;

Que de acuerdo a lo determinado en dicha Sesión, se remitieron las actuaciones al Departamento Ejecutivo Municipal con Nota N° 336/16 del H.C.D., para toma de conocimiento de la misma;

Que el día 12 de Septiembre del cte. año, el Departamento Ejecutivo Municipal gira las presentes al H. Cuerpo adjuntando Dto. N° 2523/16 D.E., de fecha 18 de Agosto de 2016, declarando de Interés Municipal las VII Jornadas Contencioso Administrativas de Olavarría;

Que agotado el tratamiento del mismo y de conformidad a lo normado por el Reglamento Interno de éste Honorable Cuerpo y la Ley Orgánica de las Municipalidades, se dispuso en el seno de la Comisión de Legislación, realizada el día 17 de Octubre de 2016, su pase a archivo;

Que dicho pronunciamiento debe ser receptado en el pertinente acto administrativo a fin de dar cumplimiento íntegro al procedimiento normativo;

Por tanto, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el marco de la aprobación plenaria prestada en la Decimotercera (13°) Sesión Ordinaria del actual período deliberativo y con base legal en el Artículo 83°, Inciso 4°) de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 26° Inciso q) del Reglamento Interno del H.C.D., celebrada en el día de la fecha;

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Archívense las actuaciones rubradas como: Expte. 216/16 H.C.D. “BLOQUE RENOVACIÓN PERONISTA – RESOLUCIÓN 059/16 INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL A LAS JORNADAS A CARGO DEL JUEZ EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DE LA PLATA, DR. ARIAS”, que consta de diez (10) fojas útiles.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Decretos; cúmplase y oportunamente archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N° H.C.D.: 1 7 9 / 1 6

Sra. CIDES. Pido la palabra.

Es solamente para anunciar, ya que no vamos a tener otra Sesión, que el día lunes 7 de noviembre a las 18 hs. se lanza, en Olavarría, la primer Mesa intersectorial, una Mesa que tiene como objetivo la lucha contra el narcotráfico, la explotación laboral, la trata de personas, prostitución, violencia familiar y de género y tráfico de órganos.

Vamos a contar con la presencia del Ministro de Justicia, del Ministro de Seguridad, del legislador Gustavo Vera, que trabaja en coordinación directamente con el Papa Francisco, por ende vendría también el Obispado de la Ciudad de Azul.

Estamos invitados los concejales a participar, es una Mesa de trabajo en conjunto y de coordinación, que ya se lanzó en Merlo y en Marcos Paz, y esta sería la primer Mesa en el Interior y el lanzamiento se realiza en la Asociación de Abogados de Olavarría, con la presencia de Jueces Federales y de Primera Instancia, y todo lo que es Juzgado de Garantías, Fiscales, y todo lo que hace a la parte de seguridad, a Policía Distrital.

Les va a llegar a cada uno de los Bloques una invitación para poder designar por cada Bloque a un representante, es una Mesa abierta para el que quiera trabajar contra todos estos temas, y poder compartir información, que ven que hay falta de coordinación entre lo que maneja Seguridad y lo que está manejando Justicia.

Nada más.

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Habiendo agotado el Orden del Día correspondiente a la Decimotercera (13°) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2016, invito al Concejál Aramburu a arriar el Pabellón Nacional.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 23 y 03.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dra. TELMA CAZOT
SECRETARIA H.C.D.**

**Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE H.C.D.**